



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 708

Bogotá, D. C., viernes, 2 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 034 DE 2019

(junio 12)

LEGISLATURA 2018-2019

Hora: 10:30 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Saludar, como siempre, muy especialmente a nuestro amigo el Ministro de Ambiente, a su equipo de trabajo, a los Representantes que hacen parte de esta Comisión, a sus respectivos equipos, a los medios de comunicación y a aquellas personas que se encuentran en el recinto en el día de hoy.

Señor Secretario, sírvase de llamar a lista.

Secretario *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos, siendo las 10:29 de la mañana damos inicio a esta sesión.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Pachón Achury César Augusto

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 19 honorables representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Gracias, señor Secretario.

Entonces, existiendo quórum decisorio, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto.

Rama Legislativa del Poder Público
Cámara de Representantes
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Legislatura 2018-2019

Segundo Período.

Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy miércoles 12
de junio de 2019.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, acumulado con los Proyectos de ley número 243 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalecen las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el marco del Sistema Nacional Ambiental establecido en la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones, y con el Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 modificada por la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales.**

Autores: La bancada del Partido Cambio Radical; el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*; y el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*, respectivamente.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez*, *Luciano Grisales Londoño*, (como Coordinadores), *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury* y *César Augusto Ortiz Zorro*.

Publicaciones:

El Proyecto de ley número 206 en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2018.

El Proyecto de ley número 243 en la *Gaceta del Congreso* número 956 del 2018.

El Proyecto de ley número 323 en la *Gaceta del Congreso* número 156 de 2019.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 480 del 2018.

- Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Los honorables Representantes *Juanita Goebertus Estrada*, *Catalina Ortiz Lalinde*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wílder Leal Pérez*, *Neyla Ruiz Correa*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Edwing Fabián Díaz Plata* y los Senadores de la República *Angélica Lozano Correa*, *Antanas Mockus*, *Jorge Eduardo Londoño*, *José Aulo Polo Narváez*, *Antonio Sanguino Páez*, *Luis Iván Marulanda Gómez*, *Juan Enrique Castro*, *Sandra Liliana Ortiz Novoa* e *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro* y *Ricardo Alfonso Ferro*.

Publicación:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2018.

La Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 687 y 991 de 2018.

Y el Informe de la Subcomisión en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2019.

- Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara, por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos adjudicables de la nación en zonas específicas del territorio nacional.**

Autores: Los honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry* y *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: *Luciano Grisales Londoño*.

Publicación:

Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 560 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2019.

- Proyecto de ley número 193 de 2018 Cámara, por medio del cual establece un plan estatal sostenible y compatible con la protección del medio ambiente, a través de centro de acopio, aprovechamiento, reutilización y manejo integral de neumáticos fuera de uso y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Buena-ventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Ponente: El honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*.

Publicación:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2019.

- Proyecto de ley número 356 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan**

normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano y se promueve su preservación y uso sustentable.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

La Ponente es la honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2019.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2019.

6. **Proyecto de ley número 261 de 2018 Cámara**, por medio del cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.

Autores: Los honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales y Elizabeth Jai-Pang Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Crisanto Pisso Mazabuel*.

Publicación:

Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 990 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2019.

7. **Proyecto de ley número 283 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se implementan el registro y la licencia de manejo y operación de motosierras para evitar la deforestación y proteger la biodiversidad en el territorio colombiano.

Autor: honorable Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa* y Ponente el honorable Representante *Franklin del Cristo Lozano*.

Publicación:

Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2019.

8. **Proyecto de ley número 263 del 2018 Cámara**, por el cual se dictan normas orientadas a regular la disposición final de residuos sólidos en el territorio nacional.

Autor: *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: *Félix Alejandro Chica Correa*.

Publicación:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 990 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 447 del 2019.

9. **Proyecto de ley número 264 del 2018 Cámara**, por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Jhon Arley Murillo Benítez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harry Giovanni González*.

Ponente: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 991 del 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 447 de 2019.

10. **Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: los honorables Senadores *Angélica Lozano, Antanas Mockus, Jorge Eduardo Lozano, José Aulo Polo Narváez, Antonio Sanguino Páez, Luis Iván Marulanda, Juan Enrique Castro, Sandra Liliana Ortiz, Iván Leonidas Name Vásquez* y los honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponente: La honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Publicación:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 587 del 2018.

La Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 61 del 2019.

Informe de la Subcomisión en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2019.

11. **Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 - Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961 - disposiciones en el ramo de petróleo, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001 - Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Cristina Soto de Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación:

Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 del 2018.

Estos proyectos fueron anunciados el miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 033, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, leído el Orden del Día, entonces se pone en consideración.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, hay una solicitud de modificación del Orden del Día, dice lo siguiente:

Solicito modificar el Orden del Día, pasando el Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara del punto 9 al punto 2 de la Agenda.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración el Orden del Día leído, con la proposición de modificación que presenta el Representante José Caicedo, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la modificación de que el Punto número 9 del proyecto de ley pasa al número 2.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

Iniciamos con el Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, acumulado con los Proyectos de ley números 243 y 323 de 2019.*

Cuyos Ponentes son los honorables Representantes: *Ciro Fernández Núñez, Luciano Grisales Londoño*, (como Coordinadores), y *Félix Alejandro Chica Correa, José Edilberto Caicedo Sastoque, Rubén Darío Molano Piñeros, Karen Violette Cure Corcione, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, César Augusto Pachón Achury y César Augusto Ortiz Zorro.*

Señor Presidente, hay dos impedimentos en la mesa, si usted me permite le doy lectura para que los someta...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dele lectura a los impedimentos, señor Secretario.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Impedimento

Declaración de Impedimento. De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar los artículos 1°, 24 y 25, del Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales*, acumulado con el Proyecto de ley números 243 de 2018 y 323 de 2019.

Actualmente mi esposa se desempeña como funcionaria en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entidad territorial que impulsa el Desarrollo Autónomo y Sostenible del Valle de Aburrá, cumpliendo funciones de Autoridad Ambiental.

Firma: el honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán*, dejando constancia de que el Representante Nicolás Albeiro se encuentra fuera del recinto, señor Presidente.

El otro impedimento lo presenta la honorable Representante Teresa Enríquez Rosero, dice lo siguiente:

Impedimento

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en el trámite de discusión y votación del Proyecto de ley número 206 del 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales*, acumulado con los Proyectos de ley números 243 de 2018 y el Proyecto de Ley 323 de 2019. Toda vez que tengo un familiar que labora como Asesor de una Corporación Autónoma Regional.

Firma: la honorable Representante *Teresa Enríquez Rosero*.

Están leídos los dos impedimentos, dejo constancia que la doctora Enríquez Rosero se encuentra fuera del recinto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Entonces, leídos los impedimentos de los dos parlamentarios, es fundamental señor Secretario, que los votemos de manera independiente.

Así que votaremos primero el impedimento del Representante Nicolás Albeiro.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, votación nominal, recordamos que él se declara impedido porque actualmente su esposa se desempeña como funcionaria en el Área Metropolitana del Valle de

Aburrá, entidad territorial que impulsa el Desarrollo Autónomo y Sostenible del Valle de Aburrá, cumpliendo funciones de Autoridad Ambiental.

En consideración el Impedimento, los que están por el Sí están aprobando el Impedimento, los que votan por el No, lo estarían negando.

El de Nicolás Albeiro, porque la esposa del doctor Nicolás Albeiro trabaja en el área metropolitana del Valle de Aburrá, entidad territorial que impulsa el desarrollo autónomo y sostenible del Valle de Aburrá, cumpliendo funciones de Autoridad Ambiental.

Bueno, permítanme aclarar el Impedimento, el doctor Nicolás Albeiro se declara impedido porque su esposa actualmente se desempeña como funcionaria en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ojo, Entidad Territorial que impulsa el Desarrollo Autónomo y Sostenible del Valle de Aburrá, cumpliendo funciones de Autoridad Ambiental.

Los que están por el SÍ, están aprobando el Impedimento, los que están por el No, estarían negándolo.

Ah, perdón, llegó el doctor Camilo.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos por el Sí, cero votos por No, queda aprobado el Impedimento, ojo, en los artículos primero, veinticuatro y veinticinco de la ponencia para primer debate de este proyecto de ley, no todo el proyecto, sino los artículos uno, veinticuatro y veinticinco.

El siguiente Impedimento, señor Presidente, vuelvo a aclarar, es de la doctora Teresa Enríquez, ella se declara Impedida porque tiene un familiar que labora como Asesor de una Corporación Autónoma Regional.

Firma: *Teresa Enríquez Rosero.*

Igualmente los que están por el Sí estarían aprobando el Impedimento, los que están por el No estarían negándolo.

Ella se declara impedida para votar todo el proyecto de ley; un familiar, no dice en qué grado, labora como Asesor de una Corporación Autónoma Regional, aquí no se especifica en qué grado de consanguinidad está.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Se abre la discusión del Impedimento.

Tiene la palabra el Representante Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, pero a mí sí me parece importante que podamos tener los elementos de juicio necesarios para votar el Impedimento, porque es que entonces aquí yo escucho al Secretario que nos está diciendo que no sabemos ni el grado de consanguinidad de o de parentesco que tiene la persona con el Congresista, pero tampoco tenemos la información sobre qué tipo de funcionario estamos hablando dentro de la Corporación.

Entonces, sí es importante tener esa información, señor Presidente.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Me informan que está en tercer grado de consanguinidad, ¿qué cargo es?, es Asesor de una Corporación.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante Ferro, esa es la proposición que presenta precisamente la Representante Teresa, sometámosla nosotros a votación, decimos si sí o si no se la aceptamos, ya hay la especificación que es de tercer grado y es un Asesor.

Entonces, señor Secretario, votación nominal, por favor.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, los que están por el Sí están aprobando el impedimento, los que están por el No, obviamente negándolo.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	No
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	No
Del Río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	No
Grisales Londoño Luciano	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molano Piñeros Rubén Darío	No
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	No
Perdomo Andrade Flora	No
Pisso Mazabuel Crisanto	No

17 votos por el No, cero 0 votos por el sí, en consecuencia ha sido negado el impedimento de la doctora Teresa Enríquez Rosero.

Me acaban de radicar otro impedimento, la doctora Karen Violette, dice:

De conformidad con los artículos 286, 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 206 del 2018 Cámara, acumulado con el 323 de 2019 Cámara y el 243 de 2018 Cámara, por tener a mi hermano trabajando en Cardique, para constancia se firma como aparece la doctora Karen Violette Cure.

La doctora Karen se declara Impedida porque tiene un hermano trabajando en Cardique.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sométalo a votación nominal, señor Secretario, ese impedimento.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Igualmente los que están por el Sí están aprobando el Impedimento a la doctora Karen Violette Cure y los que están por el No, están negando el Impedimento.

Les recuerdo que ella se declara impedida por tener un hermano trabajando en Cardique.

Se abre la discusión:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	No
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	
Está fuera del recinto, se deja esa constancia.	
Del Río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	No
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molano Piñeros Rubén Darío	No
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	No
Perdomo Andrade Flora	No
Pisso Mazabuel Crisanto	No

La votación es la siguiente: 16 votos por el No, un voto por el Sí, en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora Karen Violette.

Señor Presidente, ya están leídos los impedimentos y votados, de tal suerte que podemos continuar con el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, la proposición dice lo siguiente:

Proposición.

De acuerdo con las consideraciones realizadas en el informe de ponencia y teniendo en cuenta las razones allí expuestas, solicitamos dar primer debate al Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993, se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalecen las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el marco del Sistema Nacional Ambiental establecido en la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 modificada por la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales.*

Esta ponencia está firmada por los Representantes Ciro Fernández Núñez, Luciano Grisales Londoño, José Edilberto Caicedo, Félix Alejandro Chica, Karen Violette Cure Corcione, Franklin del Cristo Lozano.

El doctor César Augusto Pachón, tiene una constancia de voto negativo, no firma la Ponencia, le pregunto al doctor César Augusto Ortiz si también está firmando esa constancia de voto negativo, la retira.

La Secretaría, entonces deja constancia de que César Augusto Pachón Achury, quien se encuentra fuera del país en misión oficial, dejó constancia por escrito de su voto negativo de dicha ponencia.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario.

Tiene la palabra el Representante y Presidente de la Comisión, el doctor Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Presidente, es para informarle a todos nuestros compañeros, a los miembros de la Comisión Quinta y a todos los que asisten a este recinto, decirles que esta ponencia es una ponencia presentada precisamente del resultado de tres proyectos que fueron radicados en la Secretaría de la Comisión Quinta, un proyecto inicialmente de Cambio Radical, presentado el 17 de octubre del 2018, el segundo proyecto fue presentado por el Gobierno en cabeza del Ministerio de Ambiente en noviembre del 2018 y por supuesto, un tercer proyecto que fue presentado por el Senador Juan Diego Gómez del Partido Conservador.

Para darle claridad a todos nuestros compañeros y a los interesados en este proyecto de ley, decirles que este proyecto se trabajó por más de ocho meses en

compañía del Gobierno, un Proyecto que garantiza principalmente la transparencia, la gobernanza, donde se quiere modificar las Corporaciones Autónomas Regionales para garantizarle y mandarle un mensaje al país, un mensaje al Gobierno, un mensaje a la comunidad y precisamente al interior de estas Corporaciones, donde lo que se quiere eliminar es el tema de la corrupción, por eso se hicieron más de diez Mesas de trabajo, donde todas las propuestas se discutieron por cada uno de los ponentes, más de ocho ponentes en este proyecto de ley, de diferentes bancadas del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Partido de la U, de Cambio Radical, del Verde y así sucesivamente, para que no existiera ningún inconformismo o se prestara para malos entendidos.

Por eso cada uno en compañía de sus equipos presentaron diferentes proposiciones, no es un proyecto fácil, es un proyecto complejo, pero también informarles que se trabajó con las asociaciones y con las corporaciones, donde ellos también presentaron sus iniciativas, fue un consenso del trabajo de todo este equipo, de los Representantes, de sus U.T.L., de la mano de Asocar, de la mano del Gobierno nacional, para que todo el mundo quedara tranquilo sobre este proyecto y mandar y enviar un buen mensaje al país, que unidos podemos presentar una sola propuesta, que unidos podemos trabajar de forma organizada para beneficio ambiental, para beneficio de todos estos proyectos que se requieren en los municipios, en los corregimientos, en los entes territoriales, en el país, para garantizar un ambiente sano, un ambiente sostenible y por eso ya más adelante lo tocará mi compañero Luciano, unos artículos que fueron muy discutidos que hoy se continuaron en esa discusión y llegamos a un consenso.

Entonces, como resultado de lo anterior, encontramos en esta ponencia un articulado final con un total de 28 artículos de los tres proyectos, ¿qué se quiere?, primero, como lo habíamos dicho ya, reformar estas Corporaciones Autónomas Regionales con el propósito de implementar acciones de transparencia, de rendición de cuentas, de mejoramiento de gobernanza y de la gestión de las entidades del ente nacional, para lograrlo se realizaron varios ajustes y modificaciones importantes como lo son, la elección del Director de las Corporaciones Autónomas Regionales, cuyos requisitos para asumir este cargo se especificaron y se aumentaron alcanzando una compensación entre lo técnico y lo administrativo, además de la adopción de pliegos tipo, los cuales son una valiosa herramienta para garantizar la transparencia en los procesos de contratación, con algunos beneficios, aumentar la pluralidad, ofrecer o facilitar el control, proteger los recursos públicos, por cuanto la competencia garantiza mejores precios para la compra para el Estado.

Adicionalmente, se propone que la selección de los Directores se delante de manera convocatoria pública abierta, consultando el interés general y los principios de igualdad, moralidad, eficacia,

economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, de manera complementaria también se establece el acceso a la información pública, lo que implica que las Corporaciones Autónomas Regionales deberán hacer pública en un lugar visible y en sus páginas web, entre otras cosas lo siguiente: instrumentos de planeación institucional y sus informes de avance, presupuesto de informes de ejecución presupuestal, informes de las inversiones realizadas con los recursos provenientes tanto del Presupuesto General de la Nación como de las Rentas Propias, todos los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental del territorio que haga parte de su jurisdicción, lo que incluirá los Actos Administrativos, a estudios técnicos y científicos, planos y demás documentos y soportes de las Actas de Concertación con la comunidad y con las instancias de participación, estudios técnicos, estudios de riesgo, entre otros.

Así que esta parte de tranquilidad, donde se llegó a un consenso entre esta Comisión Quinta, entre el Gobierno nacional y por supuesto, en Asocar, ya lo demás, lo técnico y los artículos más discutidos los tocará nuestro compañero y Coordinador Ponente también de este proyecto de ley, el Representante Luciano, que a continuación le daré la palabra.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, señor Representante y Presidente, está en discusión la proposición del proyecto de ley.

Tiene la palabra el Honorable Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todos los miembros de la Comisión Quinta, un saludo muy cordial también al Ministro del Medio Ambiente, bienvenido a la Comisión, Ministro y especialmente en el debate y en la discusión de este tema tan importante para el país.

Nada está afectando más la vida y la calidad de vida de los colombianos que los conflictos que se han ido generando entre el desarrollo económico, entre el desarrollo social y las dinámicas ambientales, esto ha causado enormes problemas a la vida de los colombianos en muchos territorios y estos temas, siento yo, deben ser el pilar de la gestión gubernamental y por eso, fundamental que un espacio de Administración Pública y de Participación Ciudadana, como las Corporaciones Autónomas Regionales, pues se esté tocando en el día de hoy.

La protección de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad como una de las condiciones más importantes que tenemos nosotros en esta parte del mundo y afortunadamente para nuestra comunidad y para los colombianos debe convertirse en el pilar fundamental de las tareas que nosotros asignemos a la institucionalidad en la organización del Estado colombiano, pero claro está que esta es

una de las funciones más importantes asignadas en las Corporaciones Autónomas Regionales, y a pesar de la asignación de esta importante función, hoy estas Corporaciones enfrentan cuestionamientos importantes por parte de los mismos ciudadanos, con respecto a temas, por ejemplo, como la transparencia, como la ineficiencia y en algunos casos de corrupción y a esto se suma el hecho de que no en pocas ocasiones, su gestión ha sido cuestionada precisamente por los graves problemas ambientales que a diario se presentan, todos esos problemas ambientales que usted Ministro, nos ha contado, durante este inicio del Gobierno y durante este año le han copado la mayoría de su tiempo, en algunas ocasiones tienen origen en una falta de una labor más efectiva de dichas corporaciones.

La Reforma a las Corporaciones Autónomas Regionales y el Desarrollo Sostenible, hoy es un imperativo, los colombianos nos reclaman, es fácil y notar y ver en cada uno de los territorios y casi todos los meses manifestaciones públicas, expresiones de la comunidad, salir a la calle a expresar esas preocupaciones hoy es muy frecuente, día a día los problemas que vienen afectando el Sector Ambiente y que redundan en los pobres resultados de la gestión de la protección de la biodiversidad y de esos ecosistemas estratégicos, de los recursos y además del territorio, revelan la necesidad de comenzar transformaciones en los órganos encargados de territorializar las políticas estatales.

Por eso este proyecto para nosotros es muy importante, es un reclamo de la comunidad y hoy por eso le damos inicio a este importante debate, que esperamos termine por lograr el objetivo al cual fue planteado, la materia común de los tres proyectos que se presentaron, como ya lo explicó el doctor Ciro, que fueron acumulados, intenta implementar acciones de transparencia, de rendición de cuentas y de mejoramiento de la Gobernanza y la Gestión de las Entidades Autónomas Regionales a nivel nacional.

El proyecto busca para fortalecer estas Corporaciones Autónomas Regionales tres aspectos básicos: el primero, es mantener la Asamblea como un principal órgano de dirección de la Corporación, el segundo, incorporar una nueva función a la Asamblea, que es la de analizar los informes anuales de gestión ambiental en la región y la tercera, hace varias modificaciones al Consejo Directivo de esa institución, como algo que se viene reclamando para alcanzar de alguna forma, además de la participación, de la autonomía de las regiones, en lo que significa las preocupaciones ambientales de sus territorios, transparencia y gobernanza.

El proyecto consta de cuatro títulos, de 28 artículos y en el título primero aborda aspectos básicos del objetivo del mismo, el ámbito de aplicación y disposiciones sobre la autoridad ambiental en los territorios y su coordinación interinstitucional.

En el segundo título se abordan temas referentes a la transparencia, al acceso a la información,

a la garantía de la participación y algo que la comunidad reclama con insistencia, acciones contra la corrupción y la adopción de pliegos tipo para la contratación como algo que tiene que repercutir directamente con ese aspecto de la corrupción.

El título tercero del proyecto introduce modificaciones a la Ley 99, básicamente en lo relativo a las funciones de la Asamblea General de las Corporaciones Autónomas Regionales, como máximo órgano de dirección de estas, a los Consejos Directivos en materia de la composición y de sus funciones y el eje del Control Interno y al Director de las Corporaciones en lo que atañe a las calidades y al proceso de selección y de elección.

Finalmente, el título cuarto, establece aspectos de la gestión de los recursos, temas presupuestales en donde es muy importante llegar a discutir sobre herramientas de planeación para el manejo fiscal y el manejo económico de las Corporaciones y adicionalmente, modifica la Ley 99, cambiando el porcentaje ambiental de los gravámenes de la propiedad de inmuebles de las Corporaciones, adicionando además otros ítems al Patrimonio y a la Renta de las Corporaciones.

En resumen, con el propósito de resolver aspectos del proyecto, yo voy a describir tres o cuatro cosas más, para ilustrar y finalmente convocar a todos a que le demos aprobación a esta ponencia y darle inicio a este importante debate, porque seguimos insistiendo en que resolver los temas de transparencia y de acceso a la información pública de las corporaciones es un elemento fundamental, propósitos de resolver toda la información de las corporaciones, el acceso a ello y de los ciudadanos con facilidad a lo público, establecer diseños tipo para la contratación de las corporaciones, cuando existan distintos Gobernadores, la Presidencia del Consejo Directivo se rotará anualmente.

También se modificó la participación del sector privado por participación de gremios y debe ser con competencia a la zona de influencia de las Corporaciones Autónomas Regionales como un elemento clave de representatividad de la comunidad en la toma de las decisiones de estas corporaciones, además de las funciones que ya tienen se incorporaron otras; como nombrar al Director encargado después de faltas temporales o definitivas, adoptar el Estatuto del Presupuesto Corporativo, la resolución de los impedimentos y de las recusaciones.

La Elección del Director se hará por convocatoria abierta y pública, elegido por cuatro años, sin reelección, se eliminó el parágrafo del proyecto del Gobierno para que por única vez puedan participar quienes hayan sido directores, o por una sola vez antes de entrar en vigencia de ley, aunque hay una proposición para que se reordenen algunas cosas importantes y en este aspecto nos parece clave que las personas que actualmente estén responsabilizadas de la Dirección, por esa memoria institucional y por cosas importantes que se puedan dar en la culminación de proyectos que estén

adelantándose, por eso se tramita la proposición, para que el párrafo quede vigente y nosotros estamos empeñados en eso, nos parece que es un aspecto importante y se incluyen artículos nuevos, como las calidades del Director, que además de tener estudios de posgrado o de maestría, también tengan experiencia en el área ambiental.

Yo culmino Presidente, solicitándole a todos los miembros de la Comisión Quinta, aprobar la ponencia que nosotros presentamos, iniciar el debate que además tiene unas proposiciones que ya fueron concertadas previamente con los otros ponentes y con el Ministerio del Medio Ambiente, sobre cosas importantes que ahorita las discutiremos con la presentación de las proposiciones.

Y con eso Presidente, termino mi intervención, nuevamente solicitando a todos los miembros de la Comisión, que aprobemos el informe de ponencia.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente, en mi condición de ponente un par de elementos que ayudan a soportar también la muy clara ponencia que han hecho los dos coordinadores, a quienes les agradezco su esfuerzo y su trabajo, su seriedad, para poderle aportar a nuestro medio ambiente en Colombia.

Sin duda alguna hay dos realidades, primero una inmensa consciencia nacional que en los tiempos modernos han ido llevando al país a que haya una mayor sensibilidad en lo que significa cuidar nuestra casa común, tener una premisa clara de que debemos garantizar que las nuevas generaciones puedan disfrutar de lo que nosotros disfrutamos hoy, esa es una misión de esta Comisión, esa es una misión que está incluida en el debate que se hizo en este proyecto de ley, quiero hacer un reconocimiento al Gobierno por haber presentado un proyecto de ley, por tener la capacidad de liderar y también de concertar las decisiones porque aquí hay una iniciativa del Gobierno, pero también una iniciativa de un Partido muy importante como Cambio Radical y de otro partido importante como el Partido Conservador y creo que muy importante conciliar esos intereses que finalmente son los mismos y que enriquecen este proyecto que se pone hoy a consideración de todos los miembros de la Comisión Quinta.

Quiero decirles a ustedes y al país que cada acción y cada debate que se da aquí, no tiene otro objeto distinto que modernizar la administración del Estado, que mejorar la transparencia como lo han dicho en los procesos de utilización y de ejecución presupuestal, porque las corporaciones regionales se sustentan en los impuestos que pagan todos los colombianos y que es un impuesto directo que

paga cada año con el impuesto predial que le llega al municipio y el municipio descuenta por derecha una parte que se va para las corporaciones, eso es demasiado importante que lo tengamos claro, porque lo que estamos haciendo con este proyecto es dándole un oxígeno a la participación de las regiones y de las comunidades en su defensa del medio ambiente.

De manera que celebro que toquemos temas tan importantes como la realidad de la corrupción en las corporaciones, me alegra mucho que no le hayamos tenido miedo acá a abordar el tema de la participación de las ONG, de los sectores privados en las corporaciones y qué impactos positivos han tenido, pero también cuántos impactos negativos han tenido, por supuesto, en el manejo y en la no transparencia de los recursos, es innegable que hay corporaciones que seguramente las ONG han participado de manera eficaz, transparente, mostrando resultados en materia de la defensa del medio ambiente, pero es también muy cierto que hay corporaciones donde se sentaron desde el primer día y no se han levantado durante 22, 25 años y no han interpretado lo que significa representar a las Organizaciones no Gubernamentales, a la sociedad civil y que por lo tanto es importante que esta unidad legislativa le meta el diente a eso y sin ningún tipo de reparos abramos el debate y busquemos que por la construcción colectiva lleguemos a mejorar la funcionabilidad, la eficiencia, la eficacia de las corporaciones regionales, no hay otro objetivo distinto con este proyecto.

Y creo que en el articulado que se va a debatir hoy y que seguramente se va a aprobar con todas las apreciaciones de los honorables Congresistas, lo que estamos haciendo es aportándole a la conservación de nuestros ecosistemas estratégicos, legitimando la importancia que tiene para la región las entidades autónomas y es que buscan que en articulación con el Gobierno nacional se pueda tener un respeto por las decisiones de la provincia, por la participación de los alcaldes en las corporaciones, porque son ellos la máxima autoridad de las corporaciones regionales y que desde el Gobierno nacional y desde el Congreso articulemos decisiones que beneficien la función que deben cumplir las corporaciones en la conservación del medio ambiente.

Así que yo también en mi condición de ponente invito a todos los honorables Congresistas, que votemos este informe de ponencia de manera positiva y que entremos en el debate del articulado que seguramente nos llevará un buen tiempo, pero que esperamos llegar a feliz término para aportarle al país y a las corporaciones muchos más argumentos y herramientas para su cabal cumplimiento constitucional de su función ambiental.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted representante.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, al Ministro, a su equipo a los colegas.

Yo debo resaltar y destacar el ejercicio juicioso, no solo de los coordinadores ponentes, sino de mis compañeros ponentes, pero adicional a eso al aporte valioso de cada uno de los miembros de esta Comisión y destacar del Gobierno que usted Ministro y su equipo siempre estuvieron presentes y ávidos en la discusión, a veces pareciera ser más fácil salir a los medios a contar los logros y las hazañas que realizan las personas que sobresalen en el país, yo escogí hacer política por vocación y por convicción, a mí con modestia lo digo, nunca me regalaron la llegada al Congreso, nos tocó trabajar como a todos y yo siempre hablaré bien del ejercicio de la clase política, en contra de los que salen a señalarlos.

Y quiero, con su venia Presidente, utilizar mi intervención también para resaltar, muchas personas en este país se dieron a la tarea de volverse famosos en las redes sociales, criticando y señalando a la clase política por sus malas actuaciones, no por las buenas, no he visto los primeros que salgan a aplaudir o a celebrar que estos políticos de hoy también toman decisiones y no he visto tampoco a los *youtuber* o a los amigos de las redes sociales salir a criticar la decisión de la Corte frente al caso Santrich, pero como ese no es el tema, yo quiero es llamar la atención de lo que sí ha hecho esta Comisión y es sentarse a debatir frente a un tema que a todos nos duele y es el medio ambiente, Ministro, yo siempre he resaltado la forma como usted da la cara y no teme enfrentarse a la Comisión y a la Plenaria, no todos lo hacen de esa manera.

Pero sí creo que es hora de empezar a decir las cosas como son, el doctor Caicedo también destacaba el ejercicio de que hay decisiones que a muchos no les van a parecer y entonces eso nos debe asustar, no, aquí definitivamente lo que hay es claro es que estamos tomando una decisión para que las corporaciones autónomas vayan a la vanguardia, se pongan al día, se pongan a tono en materia de transparencia, en materia de gobernanza, en decirle a los Directores que se acostumbraron a perpetuarse en las Direcciones de las CAR, porque efectivamente el sistema así lo permitía, yo creo que ese ejercicio de permitirle reelección por una sola vez a los que están, pero además de que no haya reelección, definitivamente que seguramente a lo largo de que termine el proyecto se va a hacer claridad sobre ello, Presidente y Ministro; pero adicional a eso la participación de quiénes son los que deben estar en esos consejos directivos, en esos consejos de administración, debe ser la gente a la que le duele el medio ambiente, debe ser la gente que conoce pero que además junto a los alcaldes, que celebro, son Corporaciones Autónomas Regionales.

Y Presidente, felicitarlo porque su proyecto o al menos el de Cambio Radical venía en el ánimo de

pasar de 33 a 7, y yo obviamente siempre he dicho que el ejercicio aquí es fortalecer lo que existe, pero con buenos argumentos y creo que en eso este proyecto va a salir fortalecido.

Y no tema Ministro, a veces cedernos a los políticos, yo siempre he dicho que yo aprecio y quiero al Gobierno, pero esto es un ejercicio que debe ser de iguales, donde cada uno con sus argumentos finalmente logremos un consenso de ser posible y si no así funciona la democracia, esto no nos lo inventamos nosotros, pero yo sí quiero aplaudir y celebrar la forma como toda esta Comisión sin excepción, ha participado en la construcción de un proyecto que seguramente le va dar resultados, ojalá a lo que hoy nos duele a todos y es el medio ambiente.

Yo he dicho que esta es una Comisión en la cual confluyen tres sentimientos encontrados, el medio ambiente, la minería y el sector agropecuario y entonces uno dice, ¿cómo hacemos para fortalecer al uno sin afectar al otro?, pero aquí sí tendremos que trabajar para que a este país le vaya bien.

Muchas gracias, Ministro y gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Rubén Darío Molano, Ponente del proyecto.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias.

Yo quería muy rápidamente destacar el papel, primero de los coordinadores ponentes, de todos los ponentes y hay que decirlo con total sinceridad de todos los integrantes de la Comisión que trabajaron a través de sus asesores algunos y otros personalmente, en la construcción de una propuesta colectiva, que me parece a mí si bien no nos deja a todos enormemente satisfechos, creo que reúne elementos para algo que está pidiendo la sociedad colombiana hace mucho tiempo y es que haya un ajuste de este instrumento tan importante en el marco del Sistema Nacional Ambiental como son las corporaciones, que permita en realidad interpretar los nuevos retos ambientales de este país.

Yo creo que ya si ustedes revisan la información, aquí este proyecto se ha venido intentando, José lo conoce hace muchos años, más de ocho o diez años intentando hacer una reforma a este tema y me parece que ha salido un producto bueno, no es todo lo que quisiéramos porque uno a veces tiene que reconocer que lo mejor es enemigo de lo bueno, pero me parece que tiene una enorme virtud y es que es un producto consensuado entre la iniciativa que presentó el Gobierno nacional, que además el Ministro ha estado muy atento a ella y yo lo quiero felicitar Ministro, por eso, porque de eso se trata, de venir a su Comisión y de estar atento permanente y sistemáticamente de las diferentes iniciativas y creo que en este caso nos ha ido supremamente bien, pero

también conciliar los aspectos de los dos proyectos que presentaron los otros partidos como fueron Cambio Radical y el Partido Conservador, que sin duda también traían elementos muy importantes y aportes muy importantes a la construcción de esta propuesta.

Entonces, yo no voy a entrar a extenderme, porque seguramente cuando miremos el articulado podemos expresar eso, pero yo creo que las transformaciones que vienen en materia de gobernabilidad, en materia de transparencia y en materia de gestión de las corporaciones, son un paso adelante en la modernización del sector, son una respuesta adecuada de este Congreso y de esta Comisión, a esos retos ambientales que tiene el país y me parece que lo dejan en mejor posición institucional para poder hacer una tarea de la cual tenemos urgencia todos los colombianos, ya no solamente los Congresistas sino todos los colombianos, comoquiera que estamos hablando de la supervivencia misma del planeta, comoquiera que estamos hablando del futuro de las nuevas generaciones, de los hijos y de los hijos de nuestros hijos y de las nuevas generaciones, porque todos aquí somos conscientes de la responsabilidad que tenemos de entregarle a esas futuras generaciones unos instrumentos que les permita ir cada día resolviendo las enormes dificultades que en materia ambiental tiene el país.

De manera que yo, por supuesto, anticipo mi voto favorable, invitaría a todos los Congresistas a que nos acompañaran en ese voto y reitero mi felicitación a todos los integrantes de la Comisión, porque aquí más allá de las diferencias políticas, logramos construir una propuesta que es efectivamente un avance en eso que tiene que hacer el país para enfrentar esos retos ambientales.

De manera Presidente, que muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Ricardo Ferro, también ponente de este proyecto.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial al señor Ministro, a todos los compañeros de la Comisión, a los medios de comunicación y a todos los que se hacen presentes hoy aquí en la Comisión, para este tema tan importante.

Yo quiero expresar lo siguiente, es que hablar sobre proyectos de ley o sobre temas que en los cuales esté de manifiesto la lucha contra la corrupción, son temas muy vendedores, son temas que la opinión pública lo recibe muy bien, pero más allá de que podamos nosotros hablar de lucha contra la corrupción, lo más importante es que podamos tomar medidas que realmente trasciendan en esa lucha contra la corrupción, y por eso es que este proyecto de ley es tan importante.

Nosotros tenemos una preocupación muy grande, los que pertenecemos a esta Comisión Quinta, porque en todas las regiones del país nos hablan sobre cómo se han venido politizando las CAR, como se han venido utilizando estas entidades creadas con un gran componente técnico y con una responsabilidad muy grande desde el punto de vista tanto de la planificación, como de la gestión del suelo en nuestro país, cómo se han venido utilizando desde el punto de vista político y se han convertido a la larga en unos fortines de la clase política en el país.

Entonces, cuando nos sentamos aquí los Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y hay un gran consenso como el que se ha venido presentando entre nosotros, donde hay un reconocimiento a los representantes de los diferentes partidos políticos que han ayudado a nutrir este proyecto de ley, que ha sido liderado de buena manera por parte del Gobierno nacional y puntualmente en cabeza del Ministro de Medio Ambiente, hombre yo creo que esta responsabilidad que tenemos hoy nosotros nos tiene que llevar a que más allá de que todos nosotros como representantes que estamos aquí sentados gracias al apoyo popular y gracias también a que somos políticos, nos tiene que llevar a que cuando vamos a dar el voto en proyectos tan importantes como este, tenemos que pensar en lo que es importante para el país, tenemos que pensar en que con esto estamos trascendiendo nuestro país en la lucha realmente contra la corrupción y esa es la responsabilidad y ese es el objetivo por el cual estamos aquí en la Comisión Quinta, porque uno de los temas fundamentales de la Comisión Quinta es precisamente defender el medio ambiente.

Entonces, yo quiero felicitar a los ponentes por su trabajo, por el trabajo que han venido haciendo, por la exposición que han hecho el día de hoy en lo que tiene que ver con este proyecto, pero también quiero invitar a todos los miembros de esta Comisión a que este es el primer paso, aquí tenemos nosotros que liderar al interior de nuestras bancadas este proyecto de ley, para que también en Plenaria podamos tener el apoyo de los diferentes representantes para sacarlo adelante en Plenaria y para que también salga adelante en el Senado de la República.

Este es un tema que no puede dar espera, hombre, que habrá a quienes no les guste el tema de que los Consejos Directivos avancen en el tema técnico, que habrá a quienes no les guste que seamos más exigentes con quienes pretendan ser Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales, pero nuestro compromiso con el país es que podamos rescatar las Corporaciones Autónomas Regionales de la politiquería, para poder ponerlas al servicio del medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, señor ponente.

Hay dos intervenciones más de los honorables Representantes, les propongo que seamos rápidos,

para pasar a someter a votación la ponencia y darle trámite al articulado.

Tiene la palabra el honorable Representante Ángel Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente, Presidente yo la verdad que quería hacer la intervención ahorita porque seguramente en unos veinte minutos, media hora de pronto me retiro y no sé hasta dónde avance y por eso quería dejar unas precisiones al respecto de algo que quiero llamarle la atención al señor Ministro.

Lo primero agradeciéndole y saludándole Ministro, porque usted nos acompañe en la discusión de un proyecto tan importante que tiene que ver con la vida, con la vida en todas sus dimensiones, eso hacen las corporaciones, en el último rincón de Colombia allá podrá llegar la Corporación, donde no llega el Gobierno Central seguramente muchas veces, en materia ambiental y en todos los problemas de protección de las fuentes hídricas, de la flora, la fauna.

Es esto, yo diría, que es la cara del Ministerio del Medio Ambiente, en todo el país las corporaciones autónomas, en un proyecto que busca combatir la corrupción, que le apostamos, porque yo fui uno de los que apoyé incluso la famosa consulta anticorrupción y Ministro, cuando se habla de transparencia que son los dos pilares de este proyecto de ley en las Corporaciones Autónomas Regionales de Colombia, yo lo invito a que estas decisiones consensuadas Ministro, entre el Legislativo y el Ejecutivo sencillamente se busque equiparar estos poderes, porque si hay alguien que conozca las regiones, es esta, mire aquí estas Comisiones Ministro, nosotros en cada departamento sí podemos hablarle de los problemas particulares que existen del municipio, en el centro poblado, eso no lo conocen aquellas personas que están en la ANLA, la inmensa mayoría en el mismo Ministerio, que desconocen la realidad del país y que no se puede pensar que desde allá se toman las decisiones para tener el país de las maravillas, no, esto es una realidad donde nosotros exponemos lo que está pasando en nuestras regiones y cuáles son los problemas que pueden estar afectando hoy y buscar a través de la legislación superarlas.

Por eso cuando se habla de transparencia y corrupción, yo escuché a Luciano y a todos los coordinadores ponentes, yo quiero llamar la atención Ministro, en algo que quiero que desde ya, desde este inicio, desde la misma ponencia, del informe de ponencia, que lo llevemos hasta la Plenaria y yo tengo que pasar por poner un mal ejemplo con mi departamento, pero voy a ponerlo, no por la corporación, la Corporación Autónoma Regional del Tolima logró el primer puesto a nivel nacional y usted lo sabe Ministro, el logro de indicadores y el logro de ejecuciones, así lo dicen los organismos.

Pero yo sí quiero plantearle algo, cuando se habla de que haya transparencia, eliminar la corrupción, cosa que comparto con las decisiones que se han tomado, yo le quiero decir, porque concertamos hasta los miembros de las Juntas Directivas en la Corporación, Ministro, y me alegra que usted entienda que esos dos, porque sé que se dio la discusión y acordamos todos que fuera uno de los institutos, seguramente descentralizados del orden nacional que hagan presencia también, ¿pero qué pasa con los cuatro alcaldes?, que también va dentro de esa fórmula de los once, y yo tengo que poner el ejemplo de mi Tolima, no se llamó la atención de seguramente las demás corporaciones autónomas, allí todos los cuatro alcaldes ya están elegidos, todos y elegidos todos por un solo sector, qué bueno Ministro, que allí estuvieran representadas todas las fuerzas políticas vivas del departamento, en todos los alcaldes, qué bueno.

Porque en el caso nuestro, son 47 municipios y seguramente la presencia de diez, ocho o siete, o seis partidos, que puedan tener presencia en esa Junta Directiva para buscar esos equilibrios y esa transparencia que queremos, hoy allí ya están los cuatro y todos cuatro pertenecen a un solo partido y fueron Ministro, que quiero llamar la atención, que usted me escuche para que revisemos, los medios antes de la elección de esos alcaldes, hace cerca de 3 meses, los medios regionales del Tolima, aquí está el Representante Ferro, lo tuvo que haber conocido también de primera mano, llamaron la atención de las prácticas que estaban haciendo, el Gobernador del Tolima, ofreciéndole de a dos mil y tres mil millones a los alcaldes para que votaran por los candidatos de ellos, eso no es un secreto, así lo anunciaron los medios antes y fruto de ello la Procuraduría General de la Nación abrió una investigación previa al Gobernador, por injerir en la elección de estos cuatro alcaldes, qué bueno fuera aquí, Ministro, que en esos cuatro alcaldes estuvieran representadas todas las fuerzas políticas, Liberales, Conservadores, Centro Democrático, Cambio Radical y eso le daría un verdadero equilibrio también dentro de la ley, para que allí no sean manipulados por alguno, ahí están las investigaciones de la Procuraduría.

Y como estamos legislando para establecer mecanismos transparentes, eliminar la corrupción, qué bueno Ministro que desde aquí impulsáramos ese proceso de una vez, para que blindáramos en la elección de esos alcaldes, de que no sean los Gobernadores los que metan la mano y terminan diciendo, porque en el Tolima vuelvo y repito, coloco como ejemplo, no sé qué haya pasado, porque son estos alcaldes de hoy los que van a elegir al próximo Director también, bajo los mecanismos que aquí establezcamos, si se logra sacar esta ley antes de, o será en los próximos, por eso yo quiero mirar, porque esa elección se da en noviembre y seguramente este proyecto de ley puede quedar en octubre o noviembre, entonces que miremos Ministro, para que haya una coordinación entre este

proyecto de ley y las decisiones del futuro que se van a tomar.

Y por eso quería llamar la atención, porque comparto Ministro, aquí el poder Ejecutivo, el Poder Judicial que administra justicia y el Poder Legislativo, qué bueno es que podamos hacer todo este tipo de discusiones donde en materia de legislación aunamos esfuerzos y hagamos las mayores legislaciones para buscar un país representado en todas las diferentes entidades y que obviamente yo propendo, como lo hacemos aquí todos, defender las Corporaciones Autónomas Regionales, defenderlas porque significan mucho Ministro, mucho, lo que escasamente puede hacer un Ministerio con sus pocos funcionarios, que se vuelven demasiado técnicos, Ministro, que desconocen las regiones, pasan por encima o quieren pasar por encima de los Alcaldes, de las Corporaciones Autónomas Regionales, en contravía en muchos casos, como lo que han expresado algunos representantes, en materia de legislación, de que se oponen, terminan tomando decisiones de aquí que afectan más las regiones, que el beneficio que se les da y qué bueno que nosotros podamos establecer este tipo de decisiones.

Y por eso llamo la atención Ministro, para que desde aquí podamos blindar estos procesos y que nos permita en el futuro, verdaderamente, si hablamos de transparencia, si hablamos de eliminar la corrupción no solamente en la contratación, sino que también podamos en todos estos mecanismos de elección buscar que quede representado todo el país, desde el Orden Central, el Orden Regional y por supuesto, los alcaldes, las comunidades, los sectores, los gremios, las etnias y que bueno que eso se dé también de manera transparente.

Muchas gracias, señor Ministro, señor Presidente y le agradezco que haya hecho esta intervención en el pleno proposición del informe de ponencia. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente.

Yo creo que para hacer esta discusión primero tenemos que aceptar una realidad o dos realidades, la primera es que se han generado alarmas tanto de las comunidades como las Entidades de Control sobre la corrupción que hay en las CAR y en eso no nos podemos engañar, sabemos que los gobernadores hacen campaña para poner los Directores de las CAR, sabemos que las CAR se convirtieron en la caja menor de los políticos o no los políticos porque yo también estoy de acuerdo con mi compañero Ángel y es que no nos debe dar pena decir que somos políticos, no nos debe dar pena, pero nosotros sí debemos denunciar la corrupción y la politiquería.

Entonces, las CAR se convirtieron en la caja menor de los politiqueros, instituciones llenas de burocracia, más gastos de funcionamiento que inversión en programas ambientales y a veces vemos las CAR aliadas a las grandes industrias que contaminan y le hacen la persecución al pobre campesino que tumba un árbol y esos son los grandes logros que muestran las CAR multando a campesinos que tumban un árbol y han olvidado su misión.

Entonces, yo felicito al señor Ministro y felicito a mis compañeros, por promover esta ley que seguramente le va a dar herramientas que promueven la transparencia, que busca disminuir la corrupción en las CAR.

Yo sí tengo que dejar una constancia y es que no estoy de acuerdo con que se desaparezca la participación de las universidades, así como hay políticos buenos, hay políticos malos, hay universidades buenas y hay universidades malas y pienso que las universidades tienen que estar ahí en la investigación, en la promoción de programas ambientales.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente, mi saludo señor Ministro y a los demás colegas que hoy nos acompañan.

Varias reflexiones antes de empezar a mirar el articulado, señor Presidente, primero, mucho se dijo por parte de ustedes mismos, de las Directivas de esta Comisión, en la aprobación del Plan de Desarrollo recientemente aprobado y sancionado, sobre temas minero-ambientales que esta Comisión iría a desaparecer, porque en esta ley de leyes estaban inmersos muchos de los problemas que tiene este país, pero también es cierto que este Gobierno es el único que ha avanzado tanto en incluir en el Plan de Desarrollo, tratando de solucionar los temas ambientales de este país, este Gobierno durante hace mucho tiempo doctor Rubén Darío, que se intentó reformar estas entidades, le está cumpliendo al país con la rigurosidad técnica y científica que exige el manejo de las corporaciones autónomas del país.

Yo sí, a diferencia de mis colegas, pienso que lo técnico no debe reñir con lo político, miren este aporte tan importante que los parlamentarios de este país y de esta Comisión de la cual me siento orgulloso, enriquecieron este debate, señor Ministro, y creo que sin pedir absolutamente un solo puesto o un solo contrato como tradicionalmente se hacía la política en este país, entonces sí se puede hacer política desde el punto de vista científico y técnico,

dándole a ustedes todas las herramientas que como legisladores podemos hacer.

Es diferente, es diferente que haya mala intención en que las personas que quieren hacer de este proyecto de ley, lo apretamos tanto que queramos que se aplique para las elecciones de octubre o noviembre, eso es totalmente diferente, pero pueden pasar dos cosas, que pase en esta Comisión con constancias en algunas de las cosas que no estemos de acuerdo, porque si bien es cierto de los treinta y pico de artículos, quedaron reducidos a veintiocho, el Gobierno quedó insatisfecho, yo le miraba el rostro al Ministro esta mañana, pero también algunos colegas quedaron insatisfechos, porque no lograron lo que se pretendía y hubo cambio en la ponencia.

Entonces, de eso se trata este ejercicio, porque es que este Gobierno respeta la independencia de poderes, porque lo que ustedes consideraron para nosotros no era y lo que nosotros consideramos para ustedes no era, para eso es esta discusión, pero ¿qué puede pasar?, hay alguien de los que plantea, inclusive desde el punto de vista de irresponsabilidad, que comoquiera que las elecciones son en noviembre, están hasta proponiendo que se prorrogue por seis meses más a los actuales, para hacer un proceso transparente en el 2020, algo estarán tramando las personas que actualmente obtienen esta dignidad, o sencillamente puede que no tenga éxito y la legislatura se acaba en 8 días y es probable que hoy o no aprobemos este proyecto de ley en primer debate y que haya o no voluntad de la nueva Mesa Directiva de la Cámara ponerlo a disposición, si esto sucede.

Entonces, más que el trabajo técnico que se ha hecho con tanto esfuerzo, hay algunas cosas oscuras que es necesario que el país las sepa para que actuemos con transparencia, que haya corrupción o no haya corrupción en las CAR, eso no es problema de los legisladores, eso es problema de las entidades de control de este país, aplíquenle, aplíquenle a la ley, a los entes de control a estas entidades dondequiera que estén actuando bien o estén actuando mal y en lo que tiene que ver con nosotros sí repito y subrayo, me parece que lo político no debe contravenir con lo técnico y que este Gobierno sí le está cumpliendo al país porque fue promesa de campaña del Presidente Duque, meterle a estas entidades tecnicismo y parte técnica para el manejo de los mismos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted, Representante.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, requiere votación nominal, recuerde que uno de los ponentes, el doctor Pachón

dejó constancia de su voto negativo y no firmó la ponencia.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Sírvase llamar a lista para la votación.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Los que están por el sí están aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿cómo votan los coordinadores **Ciro Fernández** y **Luciano Grisales**?

Ciro Fernández	Vota Sí
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

El resultado de la votación es el siguiente 17 votos por el SÍ, señor Presidente, en tal sentido queda aprobada la proposición con que termina, bueno, registro el voto del doctor **Del Río Cabarcas Alonso José**, ¿cómo vota?, SÍ, 18 votos por el SÍ, queda aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Articulado, señor Secretario, de los 28 artículos cuántos artículos de este proyecto, no presentan proposición.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, el texto que está en consideración en primer debate, presenta 28 artículos, voy a dar lectura como usted me lo pide, de los artículos que No tienen proposiciones para que sean sometidos a votación en bloque.

Sería, el artículo 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, estos son los artículos en los que No hay proposiciones en la mesa y lo puede usted someter a consideración, a votación en bloque, señor Presidente, tal como viene en la ponencia.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, señor Secretario, entonces los artículos que No presentan proposición, para claridad de todos ya los dijo, el artículo 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°,

16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, señor Secretario.

Vuelvo y repito; los artículos que No tienen proposición, son el artículo 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Entonces, señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente, para solicitarle que excluya de ese paquete de artículos el 16 que voy a presentar una proposición, por favor.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Voy a leer nuevamente, excluyendo el artículo 16.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

El 28 está solicitando el doctor Héctor, que saquemos el 28, también.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Artículos sin proposición, el 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Se somete en consideración ese bloque de artículos, así que señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Los que están por el SÍ, están aprobando el bloque de artículos que fue anunciado por el señor Presidente, de tal suerte que quedan como vienen en la ponencia, ¿cómo votan los coordinadores?

Doctor Grisales Londoño Luciano, sí.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante Teresa.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, Presidente. Solicito excluir el 26 porque tenemos una proposición.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, excluya el artículo 26.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el artículo 26 se excluye, pero el Representante Héctor Ángel, que había manifestado que se excluyera el 28, se retracta y dice que lo pongamos en consideración, el 28.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Recuerden a los Parlamentarios, por favor regálenme un segundo de silencio, recuerden que el proyecto de ley que se había presentado en la mañana se trabajó sobre unas proposiciones donde estaban ustedes y donde estaba también el Gobierno;

la intención es que las otras proposiciones que tienen sobre los otros artículos que la dejemos como constancia para segundo debate, para darle trámite de eso, vuelvo e insisto, es un trabajo de más de ocho meses con más de doce Mesas que se hicieron, entonces por favor para que analicemos y tengan en cuenta.

Yo acojo la petición que me hacen ustedes de excluir algunos artículos y también revisar, porque en el proyecto que estaba antes y en el de ahora el número de artículos ha cambiado; entonces en unos eran, por ejemplo, el artículo 22, ya no es el 22, sino pasa a ser el 23, por ejemplo, entonces tiene que basarse con el texto propuesto para primer debate.

Entonces, vuelvo y repito, los artículos que no presentan proposición y ya los que se retractaron los voy a mencionar a continuación.

Artículo 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así es, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Entonces, señor Secretario, por favor sírvase de llamar a lista para la votación en bloque de estos artículos que no presentan Proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente. Los que están por el sí están votando o aprobando el bloque de artículos ya mencionados.

El doctor Grisales Londoño Luciano vota sí y el doctor Ciro sí.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

El resultado de la votación es el siguiente; 17 votos por el sí, cero votos por el no, queda aprobado en consecuencia los artículos que ya fueron anunciados por el señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, continuemos entonces con los artículos que tienen proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, esta proposición modifica el artículo 2°, está avalado por el señor Ministro y por los ponentes de dicho proyecto de ley y dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo 2°. *Ámbito de aplicación*, el cual quedará así: Artículo 2°. *Ámbito de aplicación*. La presente ley aplica a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y a las Autoridades Ambientales Urbanas en lo que les corresponda.

Leída la proposición de modificación del artículo 2°, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leída la proposición de modificación del artículo 2°, que tiene aval de los coordinadores ponentes y de los ponentes del proyecto, igual que el Gobierno, entonces se somete a votación nominal, señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante.

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias, Presidente. De igual manera, como se va a someter ese artículo que tiene el aval tanto de los ponentes como del Gobierno, por qué no verificamos si hay otros artículos en las mismas condiciones para ponerlos todos a consideración.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Entonces vamos a pedirle el favor al Secretario que lea los artículos que tienen aval de los coordinadores ponentes, de los ponentes y del Gobierno para votarlos en bloque.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente. Entonces ya queda claro que fue leído el artículo 2, y pasamos ahora al artículo 4, el artículo 4, que también tiene aval del Gobierno, del señor Ministro, y está firmado por todos los ponentes. Dice lo siguiente:

Proposición modificativa. Modifíquese el artículo 4°, el cual quedará así: Artículo 4°. Modifíquese el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 23. *Naturaleza jurídica*. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible son entes corporativos de carácter público creado por la ley, integrado por las Entidades Territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo Ecosistema o conforman una Unidad Geopolítica, Biogeográfica o Hidrográfica dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, personería jurídica, encargados por la Ley de administrar dentro el área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones

legales y las políticas que profiera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y actuar en coordinación con las funciones y facultades otorgadas a otras autoridades.

Exceptúese de Régimen Jurídico aplicable por esta ley a las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corporación Autónoma Regional de Río Grande de la Magdalena, creada por el artículo 331 de la Constitución Nacional, cuyo régimen especial lo establece la ley.

Esta leída la proposición que modifica el artículo 4°, que, repito, tiene aval del Gobierno y de los ponentes.

Pasamos ahora al artículo 10, hay una proposición que está avalada por el señor Ministro y por los ponentes del proyecto y dice así:

Modifíquese el artículo 10, Consejo Directivo, el cual quedará así:

Artículo 10. *Consejo Directivo*. Modifíquese el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 26. *Del Consejo Directivo*. El Consejo Directivo es el principal órgano de administración de las Corporaciones Autónomas Regionales, el cual quedará integrado por a) el Gobernador o los Gobernadores de los departamentos sobre cuyo territorio ejerza jurisdicción la Corporación Autónoma Regional o su delegado o delegados. Corresponderá al Gobernador o a sus delegados Presidir el Consejo Directivo si fuesen varios los Gobernadores; la Presidencia del Consejo Directivo se rotará anualmente; b) un Representante del Presidente de la República, quien deberá tener estudios y experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables; c) el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado; d) un delegado de las Entidades Científicas adscritas...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, disculpe, por favor vuelve y lee.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, yo le sugiero que le demos a ese artículo un debate independiente porque se nos enredan los otros dos artículos que ya leyó, que fue el 2 y el 4, que tienen consenso, votémoslos y este artículo, que es más complejo, porque veo cosas nuevas ahí y es condiciones que le están poniendo al delegado de la Presidencia de la República, para que hagamos el debate un poco más amplio ese artículo 26 y artículo 10.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, retire ese artículo de ese bloque de los que tienen aval del Gobierno y lo dejemos para el final.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces quedaría pendiente el artículo 10, hasta ahora va el 2 y el 4.

Bueno, el artículo 11, solamente hay una proposición del Representante Juan Espinal, pero lo va a dejar como Constancia, pero de conformidad con el Reglamento, toca darle lectura.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Pero espere un segundo, Secretario. Es que quedamos en que íbamos a leer eran los artículos que tenían aval del Gobierno, aval de los coordinadores ponentes y de los ponentes; esa Proposición no tiene aval ni de los coordinadores ni nada, entonces leamos las que tengan aval del Gobierno y las que tengan aval de los ponentes por favor.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces queda pendiente también el 11; pasamos al artículo 13, que tiene aval del Gobierno y de los ponentes, modificar el artículo 28 de la Ley 99 de 1993.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Simplemente un tema, una pregunta con ignorancia de causa, ¿no es posible que esas proposiciones que tienen aval tanto del Gobierno como de los ponentes, se puedan votar en bloque?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Es que eso es lo que vamos a hacer, estamos leyéndolas para someterlas a votación en bloque.

Entonces artículo 13, modificar el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 28. *Del Director General.* El Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva, será nombrado por el Consejo Directivo previo al proceso de selección que más adelante se señala para un periodo institucional de cuatro años, contados a partir del 1 de enero de 2020 y no podrá ser reelegido.

Parágrafo Transitorio. Los actuales Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible que no hayan sido reelegidos o aquellos cuya primera elección haya sido para terminar un periodo institucional por falta definitiva del Director General podrán ser reelegidos por una sola vez, de conformidad con los requisitos y el procedimiento de elección previsto en la presente ley.

Esta leído el artículo 13, que tiene aval.

Pasamos entonces al artículo 15, tiene aval de Gobierno y de los ponentes, dice:

Modifíquese el Numeral 6 del artículo 15. Procedimiento de selección del Director General, el cual quedará así:

6. Una vez instalada la sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, a la que se refiere el numeral anterior, el Representante de la entidad contratada hará entrega en sobre cerrado al Presidente de

la misma de una lista en orden alfabético de los aspirantes que hayan superado las pruebas y se procederá de manera inmediata a la entrevista, deliberación y elección del Director. En todo caso no se podrá decretar ningún receso.

Esta leída la proposición al artículo 15.

Y estas son las proposiciones que tienen aval, que son, repito, artículo 2°, 4°, 13 y 15.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, es que en el artículo 16, que habla del Procedimiento de la Selección, no coordinaría con las fechas establecidas a partir de mayo. Ese cronograma que se establece quedaría ahí contrastando, y yo sí quisiera que se articulen, haya la claridad y la coordinación entre los artículos porque si no nos tocaría modificarlos.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

De acuerdo con eso, Representante, pero el 16 no se ha votado, precisamente ese artículo se excluyó del bloque que no tenía...

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

El 15 que es del 5 de mayo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Exacto, no por eso, el 16 se excluyó a petición del Representante José Caicedo, entonces no se ha votado, votamos aquellos artículos que no tenían ninguna proposición y ahora estamos votando los artículos que tienen aval del Gobierno y de los ponentes del proyecto, el 16 no se ha votado.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

El 16 Presidente, ya no encajaría dentro de este sistema de los que estamos aprobando, porque este arranca un cronograma a partir de mayo y lo que hay algún artículo que habla de la elección de a partir de enero, entonces ya este cronograma del 16 dónde encajaría, yo quiero que se revise bien la coincidencia de esos dos artículos, porque entonces no coinciden.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Eso, Representante, la aclaración que usted dice obviamente vale la pena y ya que presenta la proposición el Representante José Caicedo, entonces para darle aclaración en el tema de las fechas.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

A ver, yo quiero que esto está avanzando muy bien, pero no hay afán, yo veo angustia en algunas

caras, porque pareciera es que vamos a sacar esto, el proyecto sale hoy, pero vamos a debatirlo, vamos a debatirlo, del afán no queda sino el cansancio, mire lo que dice el artículo 15, restringe un calendario a partir de mayo, conclusión, ya esta ley no aplicaría para la elección de Directores de este año, ahí no más empecemos por eso, o sea, si mantenemos eso ahí, que era lo que yo le decía al Ministro, hace dos meses en una reunión cuando yo le pedía que mandáramos el proyecto con mensaje de urgencia si queríamos que esto se aplicara para la elección de los directores del próximo año.

A partir de ese artículo 15 y de la acertada interpretación que hace el Representante Gaitán, evidentemente ese artículo hay que modificarlo, porque esas fechas no van a coincidir las del 15 con las que establece el artículo 16, entonces el artículo 15 debería sacarse también, sí está para hacerle un debate independiente también a ese artículo y hacer los ajustes de ser necesario, o si hay una claridad, porque esto también hay que decirlo acá, que en virtud de las dificultades de agenda legislativa, esta reforma es una reforma que no va a aplicar este año, lo manejamos con toda la tranquilidad y sabemos que habrá que darle todo el debate durante el segundo semestre y estableceremos una alternativa en esa decisión, o como algunos ya han mencionado ya se alargará un periodo, entonces ya un año más de los actuales Directores sin que sean reelegidos, tengan posibilidades de ser reelegidos y entonces se hará la meritocracia absoluta que el Gobierno quiere durante el año próximo.

Es decir, este artículo 15 si se deja así, de una vez está despachando esto para dentro de cinco años.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Una aclaración, José Caicedo y todos con el artículo 15, ahí habla que, dentro de los cinco primeros días del mes de mayo del último año del Período Constitucional del Director, ¿qué quiere decir?, que esto no aplica para los que vienen en la elección de ahorita de octubre, sino que aplicaría para el 2024.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, estamos enredados con este artículo, vamos a hacer un receso de cinco minutos por favor y aclaramos este artículo bien y avanzamos.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Es que estamos trabajado sobre el artículo, hágame un favor señor Secretario, también saque de este bloque de artículos, el artículo 15.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces, señor Presidente, en ese orden de ideas sería someter a votación solamente las Proposiciones sobre el artículo 2°, el 4 y el 13, que tienen aval del Gobierno y de los ponentes.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Presidente al respecto, como le acaban de leer una Proposición aceptada y avalada por el Gobierno y los ponentes, los coordinadores ponentes, ese artículo 13, en el artículo 28. El Director General, dice la fecha específica 1° de enero de 2020, o sea, tiene relación con el artículo que estamos sacando.

Entonces, es necesario sacar el 13 también.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene razón, saque también el 13.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces, señor Presidente, someta a consideración solamente la proposición que leí sobre el artículo 2 y el artículo 4, avalado por el Gobierno y los ponentes.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, entonces sírvase llamar a lista para votación nominal de los artículos 2° y 4°.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, señor Presidente, los que están por el SÍ, están aprobando el artículo 2° y 4°.

Como vota el coordinador Luciano Grisales, SÍ y el Presidente Ciro Fernández, SÍ.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

La votacion es la siguiente por el SÍ, 17 votos, por el NO, cero votos, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 2° y 4°, como fue leída la proposicion que tiene aval del Gobierno y los ponentes, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Voy a pedir un receso de cinco minutos, con los coordinadores ponentes y el Gobierno, para revisar los tres artículos que fueron extraídos de este bloque.

Así que señor Secretario, receso de cinco a diez minutos, mientras se da claridad sobre estos artículos.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, se decreta entonces, un receso de cinco minutos. (12:20 p. m.)

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Se suspende el receso e iniciamos nuevamente la sesión.

Hacer llegar las proposiciones de los artículos, por favor a la Mesa Directiva.

Señores Representantes, por favor cada uno ocupar su curul, para efecto de votación nominal.

Señor Secretario, sírvase por favor de leer los artículos 11, 12, y 14, que son esos artículos, se van a votar como viene en la ponencia, pero se van a dejar constancia, por favor señor Secretario, mencione los artículos y cuáles son las constancias.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, la Representante Teresa Enríquez Rosero, deja una constancia al artículo 11, ella solamente solicita que suprima el literal o), del artículo 11, que es el que autoriza al Director a realizar la enajenación y compra de bienes y muebles de la Corporación, queda como constancia.

El artículo 12, una constancia del Representante Juan Espinal, que dice lo siguiente; artículo 12. Jefe de Control Interno. El Director General de la Corporación presentará terna de candidatos al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional, que designará el Jefe de Control Interno, previa selección por mérito para un periodo de cuatro años, que iniciará finalizado el segundo año del periodo institucional del Director, para ser designado como Jefe de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional, se deberá acreditar formación profesional en áreas de la Ingeniería Industrial, Derecho, Administración Pública, Contaduría o en carrera relacionada con actividades objeto de Control Interno, acreditar título de pospago, experiencia mínima de cinco años relacionada con las funciones y competencias específicas del cargo.

Parágrafo. Para el cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo y en lo no regulado por esta ley, se dará aplicación al Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública o la Norma que lo modifique o sustituya.

Esta es la constancia que deja el Representante Espinal, al artículo 12.

Hay otra constancia al artículo 14, que me permito leer y la deja el Representante Óscar Camilo Arango, el propone en el artículo 14, de la ponencia en el literal e), adicionar el sector medio ambiental, es decir, que el agregaría dentro de la experiencia profesional que refiere a los literales c) y d), haber desempeñado cargos directivos, gerenciales, en el sector medio ambiental, por 24 meses.

Y en el parágrafo 2°, le adiciona un literal que es el g), donde propone que se incluya gerencia de proyectos de los recursos naturales renovables y del ambiente.

Firma: *Óscar Camilo Arango y Karen Cure.*

Estas son constancias de los artículos 11, 12 y 14.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

El artículo 11, ese literal del numeral o), es el que se deja como constancia.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí queda como constancia, ahorita vamos a meter la votación como viene en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Exacto, el artículo 11, el artículo 12 y el artículo 14, se van a votar como vienen en la ponencia, pero esos artículos tienen constancia, entonces lo que estaba haciendo el Secretario, era leyendo la constancia de los parlamentarios, los cuales presentaron a la Mesa Directiva sobre esos artículos, pero se deja constancia para segundo debate.

Entonces, señor Secretario, por favor llame a lista para votación nominal sobre los artículos 11, 12 y 14, con las constancias ya leídas para segundo debate.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces se someten los artículos 11, 12 y 14, conforme viene en la ponencia.

Como vota el señor Presidente - Coordinador de este bloque de artículos, SÍ.

Representante Grisales, Luciano Grisales, vota SÍ.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Felix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

17 votos por el SÍ, cero votos por el NO, en consecuencia han sido aprobados los artículos 11, 12 y 14, conforme viene en la ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, señor Secretario.

Por favor sírvase leer las proposiciones que tienen Aval del Gobierno, de los coordinadores ponentes y de los ponentes del artículo 10, 13, 15 y 16.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces me permito leer el artículo 10:

Proposición Modificativa. Modifíquese el artículo 10. *Consejo Directivo*. El cual quedará así:

Artículo 10. *Consejo Directivo*. Modifíquese el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 26. *Consejo Directivo*. El Consejo Directivo es el principal órgano de administración de las Corporaciones Autónomas Regionales, el cual estará integrado por a), el Gobernador o los Gobernadores de los departamentos sobre cuyo territorio ejerza jurisdicción la Corporación Autónoma Regional o su delegado o delegados, corresponderá al Gobernador o a su delegado presidir el Consejo Directivo, si fuesen varios los Gobernadores, la Presidencia del Consejo Directivo se rotará anualmente,

- b) un Representante del Presidente de la República,
- c) el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado,
- d) un delegado de las entidades científicas adscritas y vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la designación que haga el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
- e) cuatro Alcaldes de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional, elegido por la Asamblea Corporativa por el sistema de coeficiente electoral para un periodo de dos años no reelegibles para los períodos consecutivos de manera que queden representados todos los departamentos o regiones que integran la Corporación, si el territorio de la Corporación comprendiese un número plural de departamentos la participación será definida en forma equitativa de acuerdo con el reglamento que al efecto expida el Gobierno nacional,
- f) un Representante de las comunidades Indígenas o Etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional elegido por ellas mismas,
- g) un Representante de las Entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional y cuyo objeto sea la Protección del Medio Ambiente y los recursos naturales renovables elegido por ellas mismas,

- h) un representante de los gremios del Sector Privado que tengan presencia en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional, elegido por ellos mismos.

Parágrafo 1°. Los Representantes de los literales f), g) y h), se elegirán de acuerdo con la reglamentación que sobre particular expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo 2°. En la conformación de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales se tendrán en cuenta las disposiciones de la Ley 70 de 1993.

Parágrafo 3°. Cuando el Gobernador o su delegado no asista a la sesión del Consejo Directivo, el Consejo Directivo designará entre sus miembros asistentes al Presidente ad hoc, de la respectiva sesión.

Parágrafo 4°. Los Consejos Directivos de las Corporaciones con régimen especial se conformarán de la manera como esta previstos para ellas en los artículos 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley 99 de 1993 y en las normas que los modifican.

Parágrafo 5°. El período de los miembros del Consejo Directivo de los literales f), g), h) y el parágrafo 2° del presente artículo, serán iguales al Director General de la Corporación, los miembros a que se refieren los literales g) y h), no serán reelegibles.

Está firmada por los ponentes y avalada, señor Presidente, por el Ministro de Medio Ambiente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra el Representante Caicedo.

Honorable Representante **José Edilberto Caicedo Sastoque:**

El Ministro, me mira con una cara de angustia, mire es que se me olvidó en la concertación mencionar un tema que a mi juicio y de quienes hemos sido alcaldes, tiene validez en lo que voy a decir; colocar dos años para la representación de los alcaldes tiene dos consecuencias, la primera, hay ausencia de mayor participación democrática de los alcaldes que actualmente lo hacen por un año, en Provincias como la nuestra, por ejemplo, que son 15 Provincias, le estamos restringiendo la participación democrática de los Alcaldes en el Consejo Directivo.

Y segundo, ese es un tema bastante intenso desde el punto de vista laboral y un año es bastante sacrificante para un alcalde de participar en los Consejos Directivos, dos años mucho más.

Entonces, señor Presidente, no sé si haya que pasar escrita esa proposición, pero sugeriría que dejemos como está actualmente la representación de los Alcaldes, por un año y que cada uno haga su elección al final del año.

Que el inciso que hace referencia a la representación de los Alcaldes no sea por dos años sino por un año, que quede como está.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Que quede como está.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces Representante Caicedo, se refiere al literal e), que habla de los cuatro alcaldes, cuando yo leí la proposición que habla de periodos de dos años, él propone que sea de un año como está, entonces queda acogido con esa observación que es por un año y no por dos años.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Acojamos la observación de una vez y corrijamos eso y lo dejamos entonces por el término de un año.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

La Secretaría entonces certifica que queda por un año.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante, por estar atento.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

El artículo 13, señor Presidente, Honorables Representantes.

El artículo 13. Modificar el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 28. *Del Director General.* El Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva, será nombrado por el Consejo Directivo previo el proceso de selección que más adelante se señala para un período institucional de cuatro (4) años y no podrá ser reelegido.

Parágrafo Transitorio. Los actuales Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible que no hayan sido reelegidos o aquellas cuya primera elección hayan sido para terminar un periodo institucional por falta definitiva del Director General, podrán ser reelegidos por una sola vez de conformidad con los requisitos y el procedimiento de elección previstos en la presente ley.

Tiene aval del Gobierno y de los ponentes, señor Presidente.

El siguiente artículo hace referencia al artículo 15, dice: Proposición Modificativa. Modifíquese el Numeral 6 del artículo 15. Procedimiento de selección del Director General; el cual quedará así:

6) Una vez instalada la sesión extraordinaria del consejo directivo a la que se refiere el numeral anterior el representante de la entidad contratada hará entrega en sobre cerrado al Presidente de la misma, de una lista en orden alfabético de los aspirantes que hayan superado las pruebas y se procederá de manera inmediata a la entrevista, deliberación y elección del Director, en todo caso no se podrá decretar ningún receso.

Artículo 16. Modifíquese el artículo, el cual quedara así:

Artículo 16. *Elección del Director General.* La elección del Director General de la Corporación se realizará por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Directivo dentro del mismo día, una vez culminado el proceso de las entrevistas definido en el Numeral 7 del artículo anterior, la votación se hará a viva voz en estricto orden alfabético de los nombres de los miembros del Consejo Directivo.

Parágrafo 1°. En caso de que ninguno de los aspirantes obtenga la mitad más uno de los votos de los miembros del Consejo Directivo, se eliminará al que haya obtenido el menor número de votos y se procederá así sucesivamente hasta que alguno de los aspirantes alcance la mayoría descrita en el presente parágrafo.

Si se llega a presentar empate entre dos aspirantes se dirimirá por el mayor puntaje obtenido en las diferentes pruebas de competencias realizadas por la entidad contratada.

Parágrafo 2°. El proceso de selección del Director General de la Corporación contará con un acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación a través de sus delegados.

Esta está firmada también por los ponentes y avalado por el Gobierno.

Señor Presidente, entonces están leídos los artículos concertados que son el 10, 13, 15 y 16, para someterlo a votación en bloque.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Entonces, leídos los artículos avalados con la modificación que propuso el Representante José Caicedo, avalado por el Gobierno y por los ponentes del proyecto el 10, 13, 15 y el 16.

Así que señor Secretario, sírvase de llamar a lista para votación nominal de este bloque de artículos.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente.

¿Cómo vota Grisales Londoño Luciano?, Sí

Fernández Núñez Ciro	Sí
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí

Pisso Mazabuel Crisanto	Sí
-------------------------	----

Señor Presidente, han votado por el Sí 18 Honorables Representantes, por el No cero, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 10, 13, 15 y 16, conforme fue leído, con la aclaración de que en la proposición que habla de los alcaldes es por un solo año.

Señor Presidente, usted me ha radicado una proposición para reabrir el artículo 19.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sí, señor Secretario.

Hay una proposición para abrir la discusión del artículo 19, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado la apertura del artículo 19, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Léala, señor Secretario.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

El artículo 19, se presenta la siguiente proposición, avalado por el Gobierno y los ponentes, dice así:

Modifíquese el inciso primero del artículo 19. *Procedimiento ante falta absoluta del Director General.* El cual quedará así:

Artículo 19. *Procedimiento ante falta absoluta del Director General.* Si la falta absoluta del Director General de una Corporación Autónoma Regional se presenta antes de iniciar el último año del Período Institucional para el cual fue elegido, el Consejo Directivo nombrará al nuevo Director para el restante Período Institucional de la lista de candidatos de que trata el numeral 6 del artículo 15 de la presente ley.

Está leída la proposición, señor Presidente, para someterla a votación, por favor.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

A continuación, sírvase de llamar a lista para votación nominal sobre el artículo 19, que tiene aval del Gobierno y de los coordinadores y los ponentes del proyecto de ley.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

¿Cómo vota el Representante Ciro Fernández?, Sí

Representante Luciano	Sí
Arango Cárdenas Oscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro Cesar Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Señor Presidente, 16 votos por el SÍ, cero votos por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobado el Artículo 19 con esta proposición que le di lectura, que tiene aval del Gobierno y los ponentes, señor Presidente.

Queda agotado el articulado del proyecto.

Señor Presidente, puede usted someter a consideración el título y la pregunta.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Agotado el articulado, señor Secretario, sírvase leer el título y pregunto, por favor, a la Comisión Quinta si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente. Título. *“Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones”.*

Señor Presidente, para que someta a consideración el Título y la Pregunta que este proyecto pase a segundo debate.

¿Cómo vota el Representante Ciro?, SI

El Representante Grisales Londoño Luciano; Sí

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación 16 votos por el SÍ, cero votos por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta que este proyecto pase para segundo debate.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario.

Se designan los mismos Ponentes para segundo debate.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Quiere la Comisión que el Proyecto pase a segundo debate.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya se aprobó.

Tiene la palabra el honorable Representante Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente. Sí, si se había dicho.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta. ¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Honorables Representantes. Se nombran los mismos ponentes para segundo debate.

Y tiene la palabra el honorable Representante Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente; simplemente es para agradecerles a todos los compañeros miembros de la Comisión Quinta, por supuesto a usted Ministro, felicitarlo, se ha hablado en la Comisión y no solo en la Comisión Quinta sino en las diferentes Comisiones, que usted ha sido un Ministro que le ha puesto la cara al Congreso de la República en los diferentes debates, sabemos de su agenda tan apretada, que usted tiene que ver con temas de infraestructura, mejor dicho con cantidad de sectores y usted siempre está dispuesto a dar eso.

Hizo seguimiento a este proyecto de ley, a su equipo de trabajo, a su equipo técnico también agradecerles por estar pendientes, a los equipos de nuestros Representantes que hicieron un excelente trabajo por más de 8 meses en esas mesas técnicas y de trabajo que se realizaron una labor y darle un parte de tranquilidad ¿a quiénes? a la comunidad, a los municipios y al país que fue un proceso transparente, fue proceso serio, fue un proceso organizado, un proceso de mucho trabajo.

También a usted doctor Ramón, Presidente de Asocars, y a todos los Directores que también estuvieron al frente de este gran proyecto, como lo dijo el Representante Héctor Ángel Ortiz, lástima que no está, ya se fue; ¡ah!, Héctor muchas gracias;

fue un Proyecto que el Gobierno quería más, de pronto alguno de nosotros en cabeza de Cambio Radical teníamos más expectativas, al igual que cada uno de los Parlamentarios y sus equipos que están aquí presentes, pero creo que fue un excelente trabajo, creo que llegamos a consolidar en un solo texto afinidad de las diferentes proposiciones de cada uno de ustedes.

Así que el agradecimiento a ustedes y hoy le demostramos al país que somos capaces los diferentes Partidos, las diferentes ideologías...

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Discúlpeme Presidente, solicito por favor silencio, por favor. Gracias.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Hoy le demostramos al país de que somos capaces los diferentes partidos, las diferentes ideologías y el Gobierno de ponernos de acuerdo y sacar un solo texto, demostrarle al país un buen gesto de que sí se puede todos trabajando unidos.

Así que muchas gracias, muchas gracias Asocars, y muchas gracias a todos los presentes.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Igual de forma muy corta yo quiero agradecer a toda la Comisión, a todos los compañeros ponentes, al Ministerio en general, al Ministro por haber estar al frente y complementado este importante proyecto que esperamos siga su curso y sea aprobado lo más pronto posible, para bien del Sistema Nacional Ambiental y en general para el país.

Muchas gracias a todos.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo.

Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo José Lozano Picón:

No, lo contrario, muchísimas gracias a nombre, por supuesto, del Presidente Duque, a todos ustedes, como ya usted lo dijo señor Presidente y señores ponentes, coordinadores ponentes y ponentes de este proyecto.

Hoy es un día histórico para Colombia, es decir, hace muchísimos años estábamos esperando precisamente este ejercicio de reglamentación, este ejercicio de fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental; pero yo sí quiero también resaltar, yo creo que lo más importante nunca me imaginé la

unanimidad de todos los partidos, realmente estoy muy emocionado y sorprendido realmente que esto haya sucedido en el día de hoy, como ustedes también ya lo dijeron, muchos de ustedes, quiero agradecer precisamente a Opción Ciudadana, a la U, Cambio Radical, al Partido Liberal, al Centro Democrático, al Partido Conservador, al Verde, al Partido Alianza Verde, a todos los partidos que estuvieron acá presentes, porque esto es de ustedes, esto es como ustedes lo están diciendo la sociedad colombiana es la que nos está reclamando esto y creo que unidos podemos.

Ese es el mensaje que estamos dando nosotros en los territorios, ustedes saben que nosotros creamos unos Centros de Diálogos permanentes en los territorios, es lo que estamos haciendo; si pudimos escucharnos, si pudimos entender que tenemos metas comunes todos los partidos en el país, frente a lo que es precisamente recuperar nuestros ríos, lo que es recuperar nuestros bosques, lo que es precisamente reducir la contaminación en el territorio, pero entendiendo que somos todos, no es un solo partido o no es una sola persona.

Así que solamente tengo sentimientos de agradecimientos y creo que vamos muy bien para los siguientes debates, mil, mil gracias otra vez.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Ministro, muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante **César Augusto Ortiz Zorro:**

Yo solo quiero hacer un llamado y es que para evitar eso que sucedió hoy de reunirnos los Parlamentarios el último día del proyecto, yo hago un llamado muy respetuoso al Ministerio, para que acuda a los llamados que hace la Comisión Quinta para poder discutir esto con anticipación.

Y dos, yo creo que ser un Congresista ambientalista es hacer esto, es darle herramientas a las Instituciones, es Legislar a favor del medio ambiente y quiero hacer una cuñita para mi proyecto de regalías, Honorables Congresistas y señor Ministro, y es que dentro del Proyecto de Regalías dejamos que se destinará entre el 5 y el 1% del total de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías para proteger, entre el 5 el 1, para proteger y preservar la diversidad, las Cuencas Hídricas, los Parques Nacionales Naturales, los Ecosistemas Estratégicos y combatir la Deforestación.

Entonces, quiero hacer la cuñita, para que nos acompañen en nuestra propuesta, honorables Congresistas. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante **Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Muchas gracias, Presidente. Presidente, en nombre de la Bancada de Centro Democrático, queremos dar un saludo de felicitación al señor Ministro, desde luego también al señor Presidente de la República, porque esto había sido uno de sus compromisos y esos mensajes que se les debe enviar al país del trabajo que quiere hacer el Gobierno en compañía del Congreso de la República y por eso también a los señores autores, ponentes, porque como lo ha dicho nuestro Presidente **Ciro Fernández** y varios Congresistas de esta Comisión, este fue un esfuerzo de varias iniciativas donde todos buscaban lo mismo, dar unos mensajes de transparencia, de tranquilidad, de una mejor intención en la función ambiental que cumplen nuestras Corporaciones Autónomas Regionales y por eso verdad que una felicitación también tanto autores, como ponentes.

Pero además yo quiero aprovechar también para decirles algo a todos los colombianos, al Director de Asocars, que se encuentra acá, también a nuestro Ministro; las Corporaciones Autónomas Regionales hacen parte de nuestro Sistema Nacional Ambiental, este Gobierno está haciendo un esfuerzo ya después de varias décadas de la vigencia de la 99 de 1993, de nuestra Constitución Política de integrar y volver más fuerte la funcionalidad de nuestras Corporaciones.

Acá hemos criticado mucho a las Corporaciones, porque sí es cierto que varias de ellas tienen una cantidad de inconvenientes frente a temas de transparencia y otras situaciones que se han presentado, pero también existen unas Corporaciones juiciosas, trabajadoras, que cumplen con excelencia su función ambiental y por eso el llamado es a que trabajemos en esa integración vertical que tiene nuestro Sistema Ambiental.

Y desde luego, señor Ministro, nuevamente mi felicitación en nombre de la bancada de Centro Democrático.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante **Franklin Lozano**.

Honorable Representante **Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente, muchas gracias. Yo decidí no intervenir, pero como todos estamos interviniendo, me obligan hacerlo.

Primero, Ministro, felicitarlo por este proyecto de ley muy bueno, creo que no es un proyecto de poca monta, y estas reuniones que tuvimos afuera creo que eran necesarias, porque poner de acuerdo a toda una Comisión para que vote en una misma línea, no es cosa fácil y eso fue lo que logramos precisamente con estas reuniones que tuvimos afuera y lo felicito

por eso, lo felicito por ceder y por supuesto, a los Congresistas por ceder; yo en pocas ocasiones he visto un proyecto de ley tan importante para el país que tenga el consenso de todos y cada uno de los Congresistas, de tal manera que felicitaciones a todos por eso.

Y decirles también que hay algunos de los Congresistas que mencionaron la palabra insatisfecho, yo creo que aquí nadie debe quedar insatisfecho con este proyecto de ley; por supuesto, que el Ministro quería más, los Congresistas queríamos más, pero no es democrático que todo lo que uno quiere quede escrito en un proyecto de ley, aquí hay que ceder posiciones para llegar acuerdos y eso fue lo que hicimos el día de hoy.

Importante proyecto de ley que va ayudar a las Corporaciones que finalmente son las que accionan lo que hace el Ministerio de Medio Ambiente en los departamentos, o en las regiones; solo nos queda un largo trámite, tres debates, uno en Cámara y dos en Senado, nos queda seguir trabajar fuertemente, sí se puede mejorar este proyecto de ley.

Pero me voy muy tranquilo porque creo que como comenzó este proyecto de ley, va a evitar muchos fenómenos de corrupción que se venían presentando en las Corporaciones y creo que el país estaba necesitando esto desde hace muchos años, el Gobierno pasado tuvo la intención de hacerlo, pero con poco éxito o sin ningún éxito, y este Gobierno en solo un año creo que va sacar esta importante ley adelante.

De tal manera que aquí hacemos cosas buenas, y esta es una prueba de lo que nosotros los Congresistas hacemos en el país.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica y después sigue José Caicedo.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, Presidente.

Mire, pocas veces en el Congreso, al menos en lo que llevo, Ministro, eso lo consiguió el Director Nacional de Coldeportes cuando se aprobó el Ministerio, no hubo una voz disonante, aquí hubo discusiones, hubo posiciones encontradas y eso es lo normal en este ejercicio; yo quiero agradecerle primero a Dios y a este Congreso y a la Comisión, por la forma juiciosa como le dieron la oportunidad al país de conocer lo que hace la Comisión Quinta.

Yo resalto y destaco, fui el primer ponente, doctor Ciro, usted me encomendó una responsabilidad muy grande del proyecto que llegó de Cambio Radical, luego llegó el Proyecto del Gobierno y luego llegó el proyecto del Senador Juan Diego Gómez de nuestro glorioso Partido Conservador y llegar

a esta discusión y a este consenso, yo tengo que resaltar y destacar el ejercicio juicioso, no tenemos que ponernos de acuerdo en todo, eso tiene que ser una premisa, siempre va a ser en el Congreso, pero tenemos que luchar para que al país le vaya bien, aquí lo que estamos dejando de acuerdo es que las Corporaciones Autónomas, aquí estuvo su Director todo el tiempo buscándonos y hablándonos de cómo mejorar los proyectos, fuimos a visitar a Directores a las Regiones y creo que aquí lo que estamos entregándoles es un producto muy fuerte que debe ir a pasar la prueba de fuego en Plenaria de Cámara y obviamente en el Senado.

Pero sin lugar a dudas destacar la forma como todos los partidos coadyuvamos, yo resalto a Ortiz Zorro, en pocas veces estamos de acuerdo en algo, porque el maneja una posición y yo lo valoro, como con Pachón, creo que esa es la forma como la política va a crecer, hoy robustecimos un proyecto que fue aportes de todos y de lo cual nos debemos sentir orgullosos como políticos, como Representantes de nuestras comunidades.

Muchas gracias, Ministro, a usted y a su equipo y a usted Presidente y a los colegas coordinadores ponentes y a mis colegas ponentes.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente, un honor para mí secundar al Representante Félix del glorioso Partido Conservador.

Ministro, a usted y a su equipo, mil gracias, creo que aquí es bueno mandar un mensaje y es la capacidad de consensuar, la capacidad de concertar, en un país en donde unos cuantos quieren mantener la polarización, llegar a consensos en un ejemplo y el tema ambiental es uno de los que nos invita al consenso, los ambientalistas a ultranza versus los que quieren que esto se avasalle sin tener en cuenta que hay que conservar nuestra casa común, son los extremos; nosotros vamos por el medio buscando que concertemos el desarrollo sostenible y lo que producimos con esta sumatoria de tres proyectos, de tres iniciativas diferentes, es, precisamente, garantizar que tengamos una herramienta útil y una herramienta como lo ha dicho el Representante Lozano y todos aquí necesitamos y que estaban esperando las Corporaciones.

Es un largo camino, vamos a defenderlo en Cámara en Plenaria, esto es dinámico y el Congreso en el Senado puede tener posiciones distintas también, pero creo que todas están apuntando a garantizar que modernicemos las Corporaciones, que le demos mayores herramientas para que puedan hacer bien su tarea, que no se dilapiden los recursos de la Protección Ambiental en cosas tontas o que

son intrascendentes y que la corrupción avasalle con el medio ambiente.

Y por lo tanto, creo que vale la pena felicitarlo a usted Ministro, siga contando con nuestro apoyo y a los compañeros, esta es la tarea que nos corresponde como Congresistas, el Ministerio de Ambiente en el presupuesto la han tenido muy en cuenta, lo que más le han dado presupuestalmente al Ministerio del Ambiente es recortes, y aun así el Ministro sigue luchando y buscando y como nos los dijo esta mañana, recursos internacionales, eso me gusta, no hay que descansar, nuestro Ecosistema Estratégico del Amazonia es un gancho importante para capturar solidaridad, sensibilidad internacional en favor del medio ambiente y en favor de nuestra conservación de los Ecosistemas y en eso estamos, de manera que hoy me voy contento, lo mejor es enemigo de lo bueno, y yo creo que hemos sacado algo que hay que defender y que hay que seguir construyendo para beneficio de las Corporaciones Regionales, del Medio Ambiente y del país.

Un agradecimiento especial al Director de Asocars y a los Directores que han estado también presentes a todo lo largo del tiempo de este proyecto.

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias, Ministro.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra el Ministro del Medio Ambiente.

Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible **Ricardo José Lozano Picón:**

Yo claro, inicialmente mi agradecimiento es a todos ustedes por precisamente por la emoción que me da el tema de unanimidad y el consenso frente a esos temas comunes, pero, por supuesto, tengo que agradecer al Sistema Nacional Ambiental y a las Corporaciones, porque esto nació precisamente de la primera reunión e inclusive antes de posesionarme como Ministro, apenas me designaron lo primero que hice fue reunirme con todas y decir es el momento Colombia está esperando ese momento de todos nosotros y sin ustedes no podemos avanzar en ello, y es precisamente eso fue la base de nuestro proyecto, la base trae eso, esa necesidades de los territorios, de las mismas Corporaciones que nos permitieron poder avanzar y que ellas propusieran gran parte de este propio articulado.

Así que también es todo el agradecimiento también a Asocars y a las mismas Corporaciones y al Sistema Nacional Ambiental porque participaron todos y todo el equipo del Ministerio de Ambiente.

Mil gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted, Ministro.

Decirles a los miembros de la Comisión Quinta, declararnos en Sesión Informal, para escuchar al

Presidente de Asocars; ¿se declara la Comisión Quinta en Sesión Informal?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra el doctor Ramón Leal.

Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars) **Ramón Leal Leal:**

Desde las Corporaciones Autónomas Regionales y desde Asocars, me uno a las felicitaciones al señor Ministro, pero yo creo que el Gobierno ha podido dar un paso adelante en una propuesta como el mismo lo dice, que lo hablamos desde que se casi desde la elección del Presidente Iván Duque, para poder avanzar en una propuesta de fortalecimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Lógicamente una vez elegido el nuevo Congreso, entramos en conversaciones con los Parlamentarios, la Cámara de Representantes como tal y la Comisión Quinta representa casualmente la fuerza de las Regiones y en ese proceso sé que todos y cada uno de ustedes ha defendido el tema regional, nosotros como Asociación valoramos mucho el trabajo que se ha hecho en cabeza del doctor Ciro como Presidente de la Comisión Quinta y de todos y cada uno de los miembros de la Comisión Quinta de Cámara.

Sabemos que esto es un proceso donde, lo acaba de decir el doctor Caicedo, no podemos, lo perfecto es enemigo de lo bueno y creo que en todo caso el avance es sustancial, en lo que se ha podido avanzar hoy y vamos a seguir acompañando lógicamente al Congreso de la República en los debates que se den en el Proceso Legislativo que se le tiene que dar al proyecto de ley.

Creo que el mensaje que manda el Congreso y el Gobierno, un poco va muy enfocado para nosotros en el tema del fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental a través de estas entidades que son las que están en el territorio, que son las que ejecutan la Política Ambiental y que son esa instancia operativa del Sistema Nacional Ambiental.

Entonces, como Corporaciones lógicamente el fortalecimiento sé que se va a facilitar mucho más en la medida en que podamos mejorar en estos temas que contiene el Proyecto de Ley.

Muchísimas gracias de parte de Asocars y de todas las Corporaciones, para todos los integrantes de la Comisión Quinta de Cámara, para el Congreso en general y para el Gobierno a través del Ministro de Ambiente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias doctor Ramón.

Después de haber escuchado al doctor Ramón, ¿quiere la Comisión Quinta declararse en Sesión Formal?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, comoquiera que está convocada la Plenaria a las 2:00 p. m., no daría tiempo para continuar con los proyectos de ley, le sugiero muy respetuosamente que pasemos a proposiciones y varios y anuncio de proyectos para la próxima semana.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Lea señor Secretario, las Proposiciones que se encuentran en la Mesa Directiva.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Proposición.

Cítese a la Comisión Quinta el día miércoles 19 de junio para efecto de elección de Mesa Directiva correspondiente a la legislatura 2019-2020.

Firman: *Ángel María Gaitán, Crisanto Pisso, José Caicedo, Flora Perdomo, Félix Chica, Camilo Arango, Alonso del Río, Karen Cure, César Ortiz,* y otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Para el 19 de junio, haciendo la claridad que se posesionaría en la Legislatura del 20 de julio.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Se somete a consideración la proposición leída por el señor Secretario, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Anuncio de proyectos, señor Secretario.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Para la próxima sesión de la Comisión donde se convoque primer debate de proyecto ley, se anuncian los siguientes proyectos de ley:

Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:

1. **Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.*
2. **Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara,** *por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencia*

con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos adjudicables de la nación en zonas específicas del territorio nacional.

3. **Proyecto de ley número 193 de 2018 Cámara,** *por medio del cual establece un plan estatal sostenible y compatible con la protección del medio ambiente, a través del Centro de Acopio, Aprovechamiento, Reutilización y Manejo Integral de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) y se dictan otras disposiciones.*
4. **Proyecto de ley número 356 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable.*
5. **Proyecto de ley número 261 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.*
6. **Proyecto de ley número 283 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se implementan el registro y la licencia de manejo y operación de motosierras para evitar la deforestación y proteger la biodiversidad en el territorio colombiano.*
7. **Proyecto de ley número 263 de 2018 Cámara,** *por el cual se dictan normas orientadas a regular la disposición final de residuos sólidos en el territorio nacional.*
8. **Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
9. **Proyecto de ley número 247 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se establece la política de atención a los jóvenes rurales y se dictan otras disposiciones.*
10. **Proyecto de ley número 298 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se levanta la prohibición de adelantar actividades agropecuarias en los ecosistemas de páramo en Colombia.*
11. **Proyecto de ley número 321 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ya leídos los proyectos anunciados, aviso que se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 8 a. m.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Se deja constancia que siendo las 1:37 p. m. se levanta la sesión.

Junio 12/19

 Bogotá D.C., junio 12 de 2019



Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta
H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar:

24
 Los Artículos 1° y 25°, del PROYECTO DE LEY 206 DE 2018 CÁMARA. "Por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las corporaciones autónomas regionales", ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 243 DE 2018 CÁMARA "Por medio del cual se fortalecen las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible en el marco del Sistema Nacional Ambiental establecido en la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones", ACUMULADOS CON EL PROYECTO DE LEY 323 DE 2019 CÁMARA "Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 modificada por la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales", por la siguiente razón:

Actualmente mi esposa se desempeña como funcionaria en el Área Metropolitana del Valle del Aburrá, entidad territorial que impulsa el desarrollo autónomo y sostenible del Valle de Aburrá, cumpliendo funciones de autoridad ambiental.

Cordialmente,

Albeiro
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

aprobado Junio 12/19 Acta 2

Junio 12/19



IMPEDIMENTO

Conforme a lo dispuesto en los art 124, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en el trámite de discusión y votación del Proyecto de Ley 206 de 2018 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO, NUMERO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES", Proyecto de Ley 243 de 2018 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Proyecto de Ley 323 de 2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 MODIFICADA POR LA LEY 1333 DE 2009 Y LA LEY 1930 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO, NÚMERO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES". ACUMULADOS., toda vez que tengo un familiar que labora como asesor de una corporación autónoma Regional.

Presentada por:

Teresa Enríquez Rosero
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara

NEGADO Junio 12/19

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
<i>Artículos 1, 24 y 25</i>				
<i>Impedimento PL 206/2018 (c)</i>				
VOTACION <i>acumulado PL 243/18 (c)</i>				
<i>323/19 (c)</i>				
<i>HR Nicolas Echeverry Alvarán</i>				
<i>Junio 12 de 2019</i>				
<i>aprobado</i>				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL		17		

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
<i>Impedimento PL 206/18 (c) acumulado</i>				
VOTACION <i>PL 243/18 (c) y 323/19 (c)</i>				
<i>HR Teresa Enríquez Rosero</i>				
<i>Junio 12/2019</i>				
<i>NEGADO</i>				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL			17	

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 206/2018 (c) por tener a mi hermano abogado en Cardique (c)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Kareem Cu.
H.R. *Kareem V. Cere*

NEGADO
Junio 12/19

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
<i>Impedimento AR Kareem Cere</i>				
VOTACION				
<i>PL 206/2018 (c) acumulado con los PL 243/18 (c) y 323/19 (c)</i>				
<i>Junio 12 de 2019 NEGADO</i>				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR		/	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU		/	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	.		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		/	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	.		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		/	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		/	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/	.	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		/	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV		/	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS		.	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		/	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L		/	
TOTAL		1	16	

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE-

CERTIFICA

Que el señor **ORLANDO CURE CORCIONE** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.024.487 expedida en Magangué Bolívar, fue nombrado en provisionalidad en ésta Corporación desde el día 14 de mayo de 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2015, en el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, adscrito de la Subdirección de Gestión Ambiental de esta entidad.

Que a partir del 01 de enero de 2016 hasta la fecha de expedición de esta certificación, se desempeña en provisionalidad, en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, de la Subdirección de Gestión Ambiental de esta entidad.

Devenga mensualmente por concepto de salario la suma de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.360.741,00).**

Para constancia se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., a solicitud del interesado a los Tres (03) días del mes de diciembre de 2018.

Claudia del C. Camacho
CLAUDIA DEL CARMEN CAMACHO CUESTA
Secretaria General

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
<i>Junio 12/2019. PROPOSICION INFORME DE PONDENCIA</i>				
VOTACION				
<i>aprobado.</i>				
<i>PL 206/2018 (c) acumulado con el PL 243 de 2018 (c) y PL 323 de 2019 (c)</i>				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	.		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS		.	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		18		

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA**

*PL 206/2018(c) Acumulado con los
pl 243/2018(c) y VOTACION
PL 323/2019(c) 2,3,5,6,7,8,9,17,18,19,20,21,22,
23,24,
Artículos sin proposición 25,26,
27-428*

Junio 12/2019 aprobados.

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	✓		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	✓		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	✓		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	✓		
ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	✓		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	✓		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD			
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	✓		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS			
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	✓		
TOTAL		17		

Proposición al proyecto de ley. No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 323 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 4, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. Modifíquese el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, el cual quedara así:

"ARTICULO 23. NATURALEZA JURÍDICA. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas que profiera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y actuar en coordinación con las funciones y facultades otorgadas a otras autoridades.

Exceptúese del régimen jurídico aplicable por esta Ley a las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, creada por el artículo 331 de la Constitución Nacional, cuyo régimen especial lo establecerá la ley."

Justificación

No se debe eliminar el segundo inciso del artículo 23 de la Ley 99 de 1993 referente a: "exceptúese del régimen jurídico aplicable por esta Ley a las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, creada por el artículo 331 de la Constitución Nacional, cuyo régimen especial lo establecerá la ley.", en razón a que si se elimina esta excepción se entendería que la naturaleza jurídica a que hace referencia este artículo también aplica a CORMAGDALENA, lo cual no es correcto, ya que la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, fue creada por el artículo 331 de la Constitución Política, como un ente corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería jurídica propia, el cual funcionará como una Empresa Industrial y Comercial del Estado sometida a las reglas de las Sociedades Anónimas, en lo no previsto por la presente Ley. ARTÍCULO 1o. de la Ley 161 de 1994.

Escuse con la R. 1993
Felix A. Correa
Edwin Ballesteros
Chico Fernández
Juan Espinal
Nelson Rosero
Jose Caicedo

Proposición al proyecto de ley. No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 323 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2, ámbito de aplicación, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN: La presente Ley aplica a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y a las Autoridades Ambientales Urbanas, en lo que les corresponda.

Justificación

En el texto radicado, la referencia general a las entidades del SINA, involucra además de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades científicas adscritas y vinculadas, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Parques Nacionales Naturales y los entes territoriales (Departamentos y Municipios), por lo tanto no se puede hacer esta referencia porque el proyecto de ley no dispone nada sobre estas últimas entidades.

Felix A. Correa
Juan Espinal
Edwin Ballesteros
Chico Fernández
Nelson Rosero
Jose Caicedo
Chico Fernández
Felix A. Correa
Edwin Ballesteros
Chico Fernández
Nelson Rosero
Jose Caicedo

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA**

*PL 206/2018(c) Acumulado con los
pl 243/2018(c) VOTACION
PL 323/2019(c)
Artículos 2º y 4º*

Junio 12/2019 aprobados

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	✓		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	✓		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	✓		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	✓		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	✓		
ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	✓		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	✓		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD			
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	✓		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS			✓
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	✓		
TOTAL		17		

Proposición al proyecto de ley. No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 323 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 10, Consejo Directivo, el cual quedará así

ARTÍCULO 10. CONSEJO DIRECTIVO. Modifíquese el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 26. DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo es el principal órgano de administración de las Corporaciones Autónomas Regionales, el cual estará integrado por:

- a. El gobernador o los gobernadores de los departamentos sobre cuyo territorio ejerza jurisdicción la Corporación Autónoma Regional, o su delegado o delegados. Corresponderá al gobernador o a su delegado presidir el Consejo Directivo. Si fuesen varios los gobernadores, la presidencia del Consejo Directivo se rotará anualmente.
- b. Un (1) representante del Presidente de la República ~~que deberá tener estudios y experiencia en áreas de conocimiento relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.~~
- c. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado.
- d. Un (1) delegado de las entidades científicas adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la designación que haga el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- e. Cuatro (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional, elegidos por la Asamblea Corporativa por el sistema de cuociente electoral, para un periodo de dos (2) años, no reelegibles para periodos consecutivos, de manera que queden representados todos los departamentos o regiones que integran la Corporación. Si el territorio de la Corporación comprendiere un número plural de departamentos, la participación será definida en forma equitativa de acuerdo con el reglamento que al efecto expida el Gobierno Nacional.
- f. Un (1) representante de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional, elegido por ellas mismas.
- g. Un (1) representante de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional y cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, elegido por ellas mismas.
- h. Un (1) representante de los gremios del sector privado que tengan presencia en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional, elegidos por ellos mismos.

1 año

Proposición al proyecto de ley. No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 323 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PARÁGRAFO 1. Los representantes de los literales f), g), y h) se elegirán de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PARÁGRAFO 2. En la conformación de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, se tendrán en cuenta las disposiciones de la Ley 70 de 1993.

PARÁGRAFO 3. Cuando el Gobernador o su delegado no asistan a la sesión del Consejo Directivo, el Consejo Directivo designará entre sus miembros asistentes al presidente Ad-Hoc de la respectiva sesión.

PARÁGRAFO 4. Los Consejos Directivos de las Corporaciones con régimen especial se conformarán de la manera como está previsto para ellas en los artículos 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41 la Ley 99 de 1993 y en las normas que los modifican.

PARÁGRAFO 5. El periodo de los miembros del consejo directivo de literales f), g), h) y el parágrafo 2 del presente artículo, serán iguales al del Director General de la Corporación. Los miembros a que se refieren los literales g) y h) no serán reelegibles.

<i>Ciro fernandez</i>	<i>Felix A. Chiroa</i>
Juan Espinal	<i>Crisanto Pardo</i>
Juan Carlos	<i>Alonso del Rio</i>
<i>Angel M. Jarama</i>	<i>Felix A. Chiroa</i>
<i>Felix A. Chiroa</i>	<i>Alonso del Rio</i>
<i>Alonso del Rio</i>	<i>Camilo Arango</i>

Ciro
Karaca Ore

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 112 y 113 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición modificatoria al artículo 13 de la ponencia del PROYECTO DE LEY No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PROYECTO DE LEY 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PROYECTO DE LEY 323 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones" el cual quedara así:

ARTÍCULO 13. Modificar el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 28. DEL DIRECTOR GENERAL.** El Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva. Será nombrado por el Consejo Directivo, previo el proceso de selección que más adelante se señala, para un período institucional de cuatro (4) años, y no podrá ser reelegido.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Los actuales Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que no hayan sido reelegidos o aquellos cuya primera elección, haya sido para terminar un periodo institucional por falta definitiva del Director General, podrán ser reelegidos por una sola vez, de conformidad con los requisitos y el procedimiento de elección previsto en la presente ley.

Ciro fernandez
Juan Espinal
Crisanto Pardo
Felix A. Chiroa
Alonso del Rio
Camilo Arango

Proposición al proyecto de ley. No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 323 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el numeral 6 del artículo 15, procedimiento de selección del director general, el cual quedará así:

6. Una vez instalada la sesión extraordinaria del Consejo Directivo a la que se refiere el numeral anterior, el representante de la entidad contratada hará entrega en sobre cerrado, al presidente de la misma, de una lista en orden alfabético de los aspirantes que hayan superado las pruebas y se procederá de manera inmediata a la entrevista, deliberación y elección del Director. En todo caso no se podrá decretar ningún receso.

Justificación:

Se hace necesario modificar este numeral, en relación con la lista de candidatos en número de 3 a 5 que hayan obtenido los mayores puntajes, porque exigir puntajes, supondría un proceso de meritocracia, lo que vulneraría la autonomía del Consejo Directivo para elegir discrecionalmente, entre los aspirantes que superaron las pruebas.

Felix A. Chiroa
Juan Espinal
Crisanto Pardo
Alonso del Rio
Camilo Arango
Felix A. Chiroa
Alonso del Rio
Camilo Arango

PROPOSICIÓN.

MODIFIQUESE EL ARTICULO 16:

EL CUAL QUEDARÁ ASI:

ARTÍCULO 16. ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL. La elección del Director General de la Corporación se realizará por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Directivo dentro del mismo día, una vez culminado el proceso de las entrevistas, definido en el numeral 7 del artículo anterior. La votación se hará a viva voz en estricto orden alfabético de los nombres de los miembros del consejo directivo.

PARÁGRAFO 1. En caso de que ningún de los aspirantes obtenga la mitad más uno de los votos de los miembros del Consejo Directivo, se eliminará al que haya obtenido el menor número de votos y se procederá así sucesivamente hasta que alguno de los aspirantes alcance la mayoría descrita en este parágrafo. Si se llega a presentar empate entre dos aspirantes, se dirimirá por el mayor puntaje obtenido en las diferentes pruebas de competencias realizadas por la entidad contratada.

PARÁGRAFO 2. El proceso de selección del Director General de la Corporación contará con un acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación a través de sus delegadas.

Handwritten signatures and notes:
 JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE. *Edwin Bultrio?*
 Juan Espinal
 Karen Ave.
 2/2
MU
Adriana Moreno



Teresa Enríquez Rosero
 Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA *Constancia*

Suprimase el literal o) del artículo 11º del Proyecto de Ley 206 de 2018 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO, NUMERO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES", Proyecto de Ley 243 de 2018 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Proyecto de Ley 323 de 2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 MODIFICADA POR LA LEY 1333 DE 2009 Y LA LEY 1930 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO, NÚMERO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES". ACUMULADOS, que se transcribe a continuación:

"o) Autorizar al Director a realizar la enajenación y compra de bienes inmuebles de la Corporación."

Cordialmente,

Handwritten signature of Teresa Enríquez Rosero
 TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño.

Handwritten note:
 Cuenta
 Junio 12/19

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PL 206/2018(c) Acumulado con los PL 243/2018(c) y VOTACION PL 323/2019(c) Proposiciones Artículos. 10, 13, 15 y 16 Junio 12/2019. <i>aprobados.</i>				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
EHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS			
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		18		



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PP-

Handwritten signature: Constancia
 PROPOSICIÓN No

Modifíquese el Artículo 12, Jefe de Control Interno, el cual quedará así

ARTÍCULO 12. JEFE DE CONTROL INTERNO. El Director General de la Corporación presentará tema de candidatos al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional que designará al Jefe de Control Interno, previa selección por méritos, para un periodo de cuatro (4) años que iniciará finalizado el segundo año del periodo institucional del Director.

Para ser designado como Jefe de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional se deberá acreditar formación profesional en áreas de la Ingeniería Industrial, derecho, administración pública, contaduría, o en carreras relacionadas con las actividades objeto del control interno, acreditar título de posgrado y experiencia mínima de cinco (5) años en relacionada con las funciones y competencias específicas del cargo.

PARÁGRAFO. Para el cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo y en lo no regulado por esta Ley, se dará aplicación al Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, o la norma que lo modifique o sustituya.

Presentado por,

Handwritten signature: Juan E.

JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara
 Partido Centro Democrático

Constancia
PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **MODIFICA** el Artículo 14 (Literal E) y se **ADICIONA** el literal G al parágrafo 2 de dicho Artículo, del "PROYECTO DE LEY No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PROYECTO DE LEY 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PROYECTO DE LEY 323 de 2019 Cámara".

De la siguiente manera:

El Artículo 14 quedará así:

ARTÍCULO 14. CALIDADES DEL DIRECTOR GENERAL. Los requisitos para el cargo de Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible serán los siguientes:

- a. Ser ciudadano colombiano.
- b. Título profesional universitario en áreas relacionadas con las funciones del cargo.
- c. Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado y ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional, de los cuales cuarenta y dos (42) meses deben ser de experiencia profesional relacionada con la gestión ambiental, o
- d. Título de posgrado en la modalidad de especialización y noventa y seis (96) meses de experiencia profesional, de los cuales cuarenta y ocho (48) meses deben ser de experiencia profesional relacionada con la gestión ambiental.
- e. --- Dentro de la experiencia profesional a que se refieren los literales c) y d) haber desempeñado cargos directivos o gerenciales en el **sector medio ambiental** por veinticuatro (24) meses.
- f. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.
- g. Haber nacido en o ser residente de la respectiva jurisdicción durante al menos tres (3) años anteriores a la fecha de la apertura de la convocatoria o durante un periodo de mínimo cinco (5) años consecutivos en cualquier época.

PARÁGRAFO 1. La equivalencia para el título de posgrado en la modalidad de maestría y doctorado será de cuatro (4) años de experiencia profesional adicionales a la requerida como experiencia profesional prevista en el literal c) del presente artículo y la equivalencia para el título de posgrado en la modalidad de especialización será de dos (2) años de experiencia profesional adicionales a la requerida como experiencia profesional prevista en el literal d) del presente artículo

*de 12-06-2019
10.77*

PARÁGRAFO 2. Se entiende por experiencia profesional relacionada con la gestión ambiental, la adquirida en la administración pública o en el ejercicio profesional en una o más de las siguientes actividades:

- a. Planeación, administración y control de los recursos naturales renovables y del ambiente.
- b. Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales.
- c. Consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales.
- d. Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental.
- e. Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables.
- f. Planeación y ordenamiento ambiental del territorio.
- g. Gerencia de Proyectos de los recursos naturales renovables y del ambiente.

PARÁGRAFO 3. Para efectos del cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo y en lo no regulado por esta Ley, se dará aplicación al Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, o la norma que lo modifique o sustituya.

Atentamente,

[Signature]
OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vichada

Karen Que.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
<i>PL 206/2018(c) Acumulado con los PL 243/2018(c) y PL 323/2019(c)</i>				
VOTACION				
<i>Artículos 11-12-14 (constancias)</i>				
<i>Junio 12/2019 Aprobados es como está en la ponencia</i>				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	.		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	.		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS			
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		17		

Proposición al proyecto de ley, No. 206 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 243 de 2018 Cámara, acumulado con el PL. 323 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el inciso primero del artículo 19, procedimiento ante falta absoluta del Director General, el cual quedará así:

ARTÍCULO 19. PROCEDIMIENTO ANTE FALTA ABSOLUTA DEL DIRECTOR GENERAL. Si la falta absoluta del Director General de una Corporación Autónoma Regional se presenta antes de iniciar el último año del periodo institucional para el cual fue elegido, el Consejo Directivo nombrará al nuevo director para el restante periodo institucional de la lista de candidatos de que trata el numeral 6 del artículo 15 de la presente ley.

Justificación:

Es preciso eliminar la referencia a la elección del nuevo Director por falta absoluta del titular, con base en las calificaciones obtenidas por los candidatos que participaron en el proceso de selección, porque exigir puntajes, supondría un proceso de meritocracia, lo que vulneraría la autonomía del Consejo Directivo para elegir discrecionalmente, entre los aspirantes que superaron las pruebas.

[Signatures]
 Juan Espinal.
 [Signature]

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PL 206/2018(c) Acumulado con los PL 243/2018(c) y VOTACION PL 323/2019(c) Proposición Artículo 19 Junio 12/2019				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	.		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	.		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	.		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS			
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		16		



CONSTANCIA 03

Bogotá, 12 de Junio de 2019

Las actividades industriales, empresariales y comerciales son las que aprovechan en mayor medida los recursos naturales que administran las corporaciones autónomas regionales, de allí que su presencia representa un elemento fundamental de los consejos directivos de estas entidades en aras de la conservación y protección de ecosistemas estratégicos, el fortalecimiento del desarrollo sostenible y las prácticas de producción más limpia. La reducción de su participación en los consejos directivos no guarda coherencia con la transversalidad e importancia de este sector en la construcción de políticas eficaces de protección del Medio Ambiente.

Por lo tanto es necesario que su participación se mantenga como hasta ahora con dos (2) miembros en este cuerpo colegiado de las corporaciones.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Recibido
Junio 12/19

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PL 206 de 2018(c) Acumulado con los PL 243/2018(c) y VOTACION PL 323/2019(c) Titulo y Pregunta Junio 12/2019 Aprobado				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	/		
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	/		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	.		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	.		
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	.		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS			
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		16		



CONSTANCIA 02

Bogotá, 12 de Junio de 2019

Los institutos de Investigación Científica son parte fundamental de la construcción de los insumos técnicos que sirven de base en la toma de decisiones y sobre todo en la administración de los recursos naturales para que su uso y aprovechamiento se haga de manera sostenible. Reducir la participación de estos institutos en el constituye el desconocimiento de la información ambiental y la investigación como soporte técnico de las corporaciones autónomas, lo que no contribuye en el ánimo de despolitizar estas entidades.

Es vital incluir la participación de por lo menos dos (2) institutos de investigación como aliados fundamentales de las CAR en el cuidado del medio Ambiente y los recursos naturales.

Juan Espinal.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido
Junio 12/19



CONSTANCIA 01

Bogotá, 12 de Junio de 2019

Reducir la participación de las entidades sin ánimo de lucro en el Consejo Directivo constituye un abierto desconocimiento de las garantías constitucionales que ostentan dichos sectores de la sociedad, sobre todo cuando las decisiones que se desprenden de estas entidades tienen especiales impactos sobre el bienestar y los derechos de estos grupos poblacionales.

La actuación conjunta y complementaria de las instituciones y estos sectores sociales como las entidades sin ánimo de lucro se puede lograr la reorientación hacia un modelo de crecimiento económico y de bienestar social con desarrollo sostenible. Por ello es necesario mantener la participación con dos (2) miembros de estas entidades.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Manthra Junio 12/19



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2019

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa asistencia sesión de Comisión Quinta del 11 al 14 de junio de 2019

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta me permito, presentar excusa para las sesiones programadas por la Comisión Quinta para los días del 11 al 14 de junio de 2019, por encontrarme en Comisión Oficial en la ciudad de Sheffield (Inglaterra), autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución MD No. 1176 del 28 de mayo de 2019, la resolución de ampliación del premo hasta el viernes 14 de junio de 2019, se encuentra en trámite de firmas, la cual se hará llegar apenas se notifique.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

[Signature]

CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485
Bogotá, D.C. - Colombia

Handwritten notes on the right margin.

Aprobada
Junio 12/19
Acta 034/2019.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición

Citase a comisión el día miércoles 19 de Junio para efectuar elección de mesa directiva correspondiente al Período Legislativo 2019-2020.

Handwritten signatures and names: Ángel M. Llanos, Gigante Pizarro, Alonso del Rio, Carlos Arango, Karen Arce, etc.



RESOLUCION Nº MD- 1326 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha junio 12 de 2019, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso NO REMUNERADO para ausentarse los días 12 y 13 de la presente anualidad, en razón a inconvenientes presentados con la aerolínea para su retorno al país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 12 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente

Juan E.
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Vicepresidente



JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.